



Asamblea General

Sexagésimo tercer período de sesiones

Primera Comisión

2^a sesión

Lunes 6 de octubre de 2008, a las 10.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Suazo (Honduras)

Se abre la sesión a las 10.20 horas.

Declaraciones introductorias

El Presidente: Esta mañana, de conformidad con el programa de trabajo y el calendario acordado, iniciamos nuestro debate general sobre los temas relativos al programa de desarme y seguridad internacional. Antes de proseguir en esta tarea, haré una pequeña intervención sobre los temas actuales en esta materia.

En primer lugar, permítaseme expresar que es para mí un alto honor dirigir los trabajos de esta importante Comisión durante el sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Expreso mi agradecimiento a ustedes por el voto de confianza que me han otorgado y a mi país, Honduras, y al Grupo de Estados de América Latina y el Caribe por el apoyo que otorgó para esta aspiración. Pueden estar seguros de que pondré todas mis energías y mi capacidad para llevar a buen término los trabajos en esta Comisión. Para ese propósito, hago un cordial llamamiento a la cooperación y al entendimiento en las semanas próximas.

Deseo antes de comenzar nuestras deliberaciones reconocer el apoyo de la Secretaría, la Oficina de Asuntos de Desarme, bajo la dirección del distinguido Alto Representante, Sr. Sergio Duarte, quien nos acompaña en la Mesa.

Más de 20 años han pasado desde que la Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo se reuniese por primera vez. Sin embargo, todavía enfrentamos grandes retos en cada una de las materias: desarme y desarrollo. Debemos recordar que la Declaración del Milenio no contempla ningún párrafo sobre el desarme. Podríamos considerar el desarme en ese importantísimo documento de las Naciones Unidas como el eslabón perdido.

Hoy, grandes sumas de dinero se gastan mundialmente en la producción o la mejora de armamentos, mientras que inversiones vitales necesarias permanecen inadecuadas para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El Banco Mundial, recientemente en el mes de agosto, informó que 1.500 millones de personas están viviendo con menos de 1,25 dólares por día; más de lo que previamente se había estimado. Indica que a la actual tasa de reducción de la pobreza cerca de 1.000 millones de personas estarán viviendo todavía bajo esta cifra para el año 2015.

Por su parte, el Instituto Internacional de Estocolmo para la Investigación de la Paz ha indicado en su informe anual que tanto el gasto militar mundial en producción de armas como el comercio internacional se han incrementado. Que el gasto militar mundial superó los 1,3 billones de dólares en el año 2007 y que las ventas de las 100 principales compañías líderes mundiales alcanzaron los 315.000 millones de

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



dólares en el año 2006, mientras que la transferencia internacional de armas creció en un 7% en el año 2006.

La pregunta es: ¿Nos estamos desarmando? Se considera que hay más de 26.000 armas nucleares en existencia y, mientras la gran mayoría en el mundo considera estas armas nocivas, muchos expresan su grave preocupación por el peligro de la proliferación de dichas armas, en particular en nuestros tiempos, a agentes no estatales. La falta de planes concretos para alcanzar el desarme nuclear está conduciendo a muchos a preguntarse si éste se alcanzará algún día. Sin lugar a dudas, esta situación pone en peligro las esperanzas del proceso en ambas áreas: el desarme y la no proliferación.

El nombre de esta Comisión, en la cual los participantes representan a sus naciones, vincula el nombre de “desarme” con el de “seguridad internacional”. Esto subraya que el avance en materia de desarme no es un fin en sí mismo sino un medio para fortalecer la paz y la seguridad internacionales. Como lo diría el Secretario General, el desarme es un bien público mundial. La Primera Comisión debe ser más que una arena para resonar puntos individualistas nacionales; debe ser un punto de encuentro común, para que todos los Estados exploren oportunidades de cooperación mutua en el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Estoy convencido de que podemos avanzar unidos en esta empresa. Podemos continuar con el espíritu positivo que se ha mantenido en esta Comisión, haciendo una profunda reflexión sobre el debate y el tratamiento de los temas sustantivos, promoviendo resoluciones que lleven a la construcción de un consenso, especialmente en lo relativo a las armas nucleares.

Con ese propósito, hemos programado varias mesas redondas en este período de sesiones durante el debate temático, en las cuales oiremos hablar a expertos y representantes de la sociedad civil, así como a representantes de organizaciones intergubernamentales acerca del control de armamentos. Y sobretodo, escucharemos al Alto Representante para Asuntos de Desarme.

Los temas que estudia esta Comisión son de los más complejos y difíciles de las Naciones Unidas. Espero entonces que trabajemos por el bien común. Me permito hacerles un llamado cordial a la flexibilidad en sus posiciones; pero también a mantenerse firme en la

defensa de los intereses multilaterales comúnmente acordados. Espero que podamos tener un período de sesiones altamente productivo.

En este momento, me gustaría dar la palabra al Alto Representante para Asuntos de Desarme, Sr. Sergio Duarte, que nos hará una presentación sobre el estado actual de los temas en esta materia.

Sr. Duarte, Alto Representante del Secretario General para Asuntos de Desarme (*habla en inglés*): Agradezco esta oportunidad de dirigirme a los miembros de esta Comisión y me complace felicitarlo a usted, Sr. Presidente, por su nombramiento para dirigir nuestras labores. También quiero reconocer a los miembros de la Mesa y asegurar a todos que brindaremos nuestra plena cooperación a la Oficina de Asuntos de Desarme en las labores por venir.

En este año se celebra el trigésimo aniversario del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, que definió el mandato de la Comisión. Si bien dicho período de sesiones no abordó el terrorismo, el siguiente párrafo de su Declaración planteó muchas de las preocupaciones de seguridad que todavía enfrentamos hoy:

“En la hora actual la humanidad se ve confrontada con una amenaza sin precedentes de autodestrucción originada por la acumulación masiva y competitiva de las armas más destructivas que jamás hayan sido creadas. Sólo los arsenales de armas nucleares en existencia bastan con creces para destruir toda forma de vida sobre la Tierra. El fracaso de los esfuerzos encaminados a detener e invertir el curso de la carrera de armamentos, particularmente la carrera de armas nucleares, aumenta el peligro de la proliferación de las armas nucleares. Sin embargo, la carrera de armamentos continúa. Los presupuestos militares aumentan constantemente, lo que significa un consumo enorme de recursos humanos y materiales. El aumento de los armamentos, especialmente los nucleares, lejos de contribuir a fortalecer la seguridad internacional, por el contrario, la debilita. Los inmensos arsenales, la enorme acumulación de armas y el gran aumento de las fuerzas armadas, y la competencia en el perfeccionamiento cualitativo de armas de todo tipo hacia el que se desvían los recursos científicos y los adelantos tecnológicos, plantean amenazas incalculables

para la paz. Esta situación refleja, a la vez que agrava, las tensiones internacionales, agudiza los conflictos en diversas regiones del mundo, obstaculiza el proceso de distensión, exacerba las divergencias entre alianzas militares opuestas, pone en peligro la seguridad de todos los Estados, acrecienta la sensación de inseguridad en todos los Estados, incluso los Estados no poseedores de armas nucleares, y aumenta la amenaza de guerra nuclear.” (*resolución S-10/2, párr. 11*) (véase A/S-10/4)

Ahora como entonces, los mayores desafíos tienen su origen en las armas de destrucción en masa, especialmente armas nucleares, que plantean amenazas debidas a los arsenales existentes y a su proliferación. Subsisten decenas de miles de tales armas y no existen planes operativos para el desarme. El número de Estados poseedores de armas nucleares ha crecido. Persisten las preocupaciones con relación a las actividades nucleares del Irán y de la República Popular Democrática de Corea. Además, existe el riesgo del terrorismo nuclear.

No obstante, existen todavía razones para tener un optimismo cauteloso. Si bien la mayoría de las declaraciones formuladas en la Asamblea General lamentablemente no han abordado el desarme de manera directa, un gran número de oradores, la sociedad civil y ex dirigentes han identificado otros aspectos de la búsqueda por lograr avances en ámbitos relacionados. También salen a discusión en las políticas nacionales de los Estados. Son medidas que acogemos con beneplácito la clausura de polígonos de ensayos nucleares, la vigencia de la moratoria de los ensayos nucleares, la declaración de reducciones en el despliegue de armas nucleares y el estudio de los medios para verificar el desarme nuclear. Sin embargo, se necesitan esfuerzos todavía mayores, incluidos la reducción de los arsenales nucleares, una mejor comprensión de las medidas ya adoptadas, los planes de desarme operativos, la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y la negociación del tratado relativo al material fisionable.

Mientras tanto, la Convención sobre las armas químicas y la Convención sobre las armas biológicas se acercan a contar con una composición universal y a fortalecer el tabú mundial sobre tales armas. El año pasado, la nueva Dependencia de Apoyo a la Aplicación estructuró una secretaría sustantiva para las reuniones de la Convención sobre las armas biológicas,

que prestó servicios a la Reunión de los Estados Partes de 2007 y a las reuniones de expertos de 2007 y 2008.

Con respecto a la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, los gobiernos alrededor del mundo realizan esfuerzos por mejorar las medidas nacionales destinadas a asegurar que las armas de destrucción en masa no sean adquiridas por agentes no estatales o por otros Estados. A solicitud de los Estados Miembros y contando con su apoyo, la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas ha organizado varios seminarios para promover la plena aplicación de la resolución.

Aunque ha transcurrido otro año sin alcanzar progresos significativos en la elaboración de normas jurídicas multilaterales para los misiles, me ha complacido que el grupo de expertos gubernamentales que abordaba esta cuestión pudiera adoptar este año un informe, el cual espero que lleve a la adopción de medidas adicionales en ese sentido.

De igual manera como la comunidad mundial debe buscar conjuntamente la no proliferación nuclear y el desarme nuclear, también es esencial abordar tanto las cuestiones relativas a las armas de destrucción en masa como las relativas a las armas convencionales a fin de edificar la arquitectura de la paz y la seguridad internacionales para el futuro. La clave está en no hacer que una forma de control sea un requisito para otra, sino más bien perseguir ambas. No debemos olvidar nunca que las armas convencionales causan la pérdida de una gran cantidad de vidas humanas en todas partes. Las preocupaciones sobre sus efectos devastadores han inspirado muchas iniciativas internacionales centradas en, entre otras, la regulación del comercio de dichas armas, el mejoramiento de la transparencia de las transferencias de armas, el freno al comercio ilícito de armas pequeñas y ligeras y la prohibición de ciertos tipos de armas. Recientes esfuerzos multilaterales en pos de un posible tratado sobre el comercio de armas reflejan las preocupaciones que repetidamente ha manifestado el Secretario General con respecto al problema recurrente de no contar con un claro marco normativo en ese ámbito. Existe la imperiosa necesidad de lograr progresos en todos esos ámbitos.

Con respecto a las armas pequeñas, la Reunión Bienal de los Estados que se celebró este verano para aplicar el Programa de Acción de las Naciones Unidas produjo un resultado sustantivo, gracias a la buena

preparación y el riguroso proceso de gestión. Si los Estados deciden que una semana de reuniones es suficiente, la muy completa preparación y la gestión de tales reuniones se hará todavía más importante. Para asistir en la ejecución del Programa de Acción, la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas lanzó el Sistema de apoyo a la ejecución del Programa de Acción basado en la web, que recomiendo a todas las delegaciones como instrumento central de información para el control multilateral de las armas pequeñas. Mi Oficina también ha comenzado a colocar los cimientos para las reuniones de ejecución regional que se celebrarán el próximo año. Tengo la confianza de que se encontrarán los fondos extrapresupuestarios para esos acontecimientos.

El problema de las armas pequeñas es parte del problema mayor de la violencia armada. De manera que requerirá más que una solución limitada de control de armamentos, ya que se relaciona con una amplia gama de cuestiones, incluidas el comercio, la salud, el desarrollo, los derechos humanos, las drogas y el terrorismo. Ese enfoque se refleja en el bien recibido informe del Secretario General sobre las armas pequeñas al Consejo de Seguridad (S/2008/258).

También se necesita prestar mayor atención a los problemas que emanan de la acumulación de municiones convencionales excedentes en arsenales. Vemos los efectos trágicos de los flujos sin restricciones de municiones, que en parte se filtran de existencias pobremente custodiadas. Hemos sido testigos de las explosiones de arsenales, con frecuencia en zonas urbanas, que causan miles de heridos. Se necesita urgentemente una mejor gestión de los arsenales y el informe del Grupo de Expertos Gubernamentales de este año ha formulado buenas recomendaciones sobre esa cuestión.

También se han emprendido esfuerzos internacionales por abordar los terribles efectos de las municiones en racimo en las poblaciones civiles. En diciembre, más de 100 países se reunirán en Oslo para firmar la Convención sobre Municiones en Racimo, un acontecimiento histórico en la elaboración de normas mundiales en ese ámbito. Las Naciones Unidas harán todo lo posible para apoyar sus nobles objetivos, los cuales espero que sirvan de inspiración a los Estados partes en la Convención sobre ciertas armas convencionales para sus esfuerzos por tratar los atroces efectos de las municiones en racimo en los civiles.

Tampoco debemos olvidar los informes sobre el aumento de los gastos militares y las transferencias de armas. Ese es un ámbito en el que las Naciones Unidas tienen mucho que ofrecer. Me refiero aquí al Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas y al Instrumento normalizado para la presentación de informes sobre gastos militares, que serán examinados en los próximos años. Quiero aplaudir a aquellos Estados que han contribuido datos a esos dos valiosos recursos y alentar a otros a seguir el ejemplo. En una era de crecientes transferencias de armas y de mayores gastos militares, esos instrumentos se convierten en más indispensables.

Si bien quienes elaboraron el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme reconocieron la importancia de la voluntad política de los Estados, también recalcaron que los mecanismos internacionales apropiados pueden desempeñar una función importante en materia de desarme. La Primera Comisión desempeña un papel esencial para el establecimiento, el crecimiento y el mantenimiento de las normas multilaterales en esa esfera. En cierto sentido, es un barómetro del clima político en nuestro mundo el día de hoy y de los problemas que todos enfrentaremos mañana.

Otros barómetros en los mecanismos de desarme de las Naciones Unidas dan señales evidentes de un clima tormentoso. La Comisión de Desarme concluyó su ciclo de tres años sin llegar a ningún acuerdo sobre las cuestiones de su programa. La Conferencia de Desarme, el único foro multilateral para las negociaciones de desarme, no pudo, una vez más, dar comienzo a sus trabajos sustantivos pese a la participación sin precedentes de un número muy elevado de Estados Miembros y el esfuerzo unificado de sus seis presidentes.

Deseo elogiar los esfuerzos de todos los que han trabajado para encontrar puntos en común mediante los mecanismos de desarme de las Naciones Unidas. Su incapacidad de tener éxito se relaciona más con la antigua cuestión de la voluntad política que con cualquier falla de esas instituciones en sí mismas. No debemos culpar a nuestros barómetros por el mal tiempo.

Por su parte, la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme del Secretario General ha modificado sus métodos de trabajo de manera que permitan deliberaciones más a fondo. Una de sus

recomendaciones fue que el Secretario General debería continuar fortaleciendo su papel personal para generar voluntad política en la esfera del desarme nuclear y la no proliferación. A fines del presente mes, el Secretario General abordará esas cuestiones en discursos importantes en la Universidad de Harvard y en las Naciones Unidas. Gran parte del trabajo analítico en materia de desarme se hace en el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme. Su Directora, la Sra. Patricia Lewis, se retiró de su puesto en agosto y deseo aprovechar esta oportunidad para agradecerle sus muchos años de servicio productivo y para desearle lo mejor en su futuro trabajo. Se anunciará su sucesor a plazo corto.

Otro elemento clave de nuestros mecanismos es el Programa de las Naciones Unidas de becas sobre desarme, que cumple ahora su trigésimo aniversario. Incluida nuestra clase actual de 25 participantes, el programa ha capacitado hasta ahora a no menos de 759 funcionarios de 159 países, incluidos algunos que se encuentran hoy en esta sala. Doy una calurosa bienvenida a esos nuevos participantes en nuestra creciente comunidad de desarme.

Aunque la mayor parte de nuestras labores en materia de desarme busca lograr objetivos multilaterales, también es verdad que sigue siendo responsabilidad individual de los Estados adoptar políticas y leyes que se centren en el logro de dichos objetivos. Ese es un desafío no solamente para los Estados por separado sino también para las regiones. Las cuestiones del control de armamentos y del desarme se toman con toda seriedad en las regiones y los tres Centros Regionales de la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas en África, América Latina y el Caribe, y Asia y el Pacífico han estado trabajando arduamente para satisfacer las demandas de asistencia cada vez mayores en esas esferas. Los centros han estado organizando talleres y seminarios, así como brindando información y asesoría. Han promovido la participación universal de los miembros en los tratados clave, incluidos la Convención sobre ciertas armas convencionales y el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Han prestado asistencia a los Estados sobre varias cuestiones relacionadas con las armas pequeñas y ligeras. Y dicho trabajo ha sido bien reconocido, entre otros por parte de 11 ministros del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en el África central.

Confío en ver más progresos en el plano regional, que incluyan la plena participación de los miembros de la región en los tratados que establecen las zonas libres de armas nucleares, la adhesión de los Estados que no poseen armas nucleares a los protocolos pertinentes y progresos en el establecimiento de nuevas zonas, particularmente en el Oriente Medio.

Las delegaciones son conscientes de que el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico acaba de abrir su nueva oficina en Katmandú. La Comisión escuchará más tarde mayor información sobre ese acontecimiento y sobre la productiva labor que recientemente han desplegado otros Centros Regionales.

Debo agregar que el apoyo de los grupos no regionales e incluso de ciudadanos individuales interesados, es vital para el avance en el desarme y la no proliferación. Cuando los autores del documento final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme (SSOD-I) citaron la importancia de contar con voluntad política, sin duda se referían a la necesidad de que la sociedad civil desempeñara un papel activo en la conformación de las opiniones de sus líderes. Me complace dar la bienvenida a los grupos que observan hoy nuestras deliberaciones y aplaudo sus muchos esfuerzos para despertar la conciencia del público acerca de la importancia de la labor de esta Comisión y los temas de que se ocupa.

Una de nuestras actividades principales en la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas es la publicación de información sobre temas de desarme. Este año nos complace mucho presentar una edición nueva y mejorada del Anuario de las Naciones Unidas sobre Desarme, que contiene más análisis que en ediciones anteriores. El Anuario, junto con otras publicaciones, está sobre las mesas de los representantes, y también está disponible en línea para que sea más accesible al público general. También me siento muy complacido de anunciar que se inaugurará el nuevo sitio en la web de la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas.

Para finalizar, quisiera recordar las palabras del actual Presidente de la Asamblea General, Padre Miguel d'Escoto Brockmann, quien en su intervención de 16 de septiembre instó a que "se enfatizen los resultados, tanto respecto del tema del desarme nuclear como el de la regulación de los armamentos

convencionales. El avance en este importante tema, como en todos, debe medirse con los hechos, y no sólo con cantidades de discursos o de resoluciones” (A/63/PV.1). En verdad, se trata de un consejo sano. El pasado mes de abril, nuestro propio Secretario General hizo hincapié en la importancia vital del desarme y la no proliferación en la conformación de la paz y la seguridad internacionales. Dijo “Todos debemos trabajar de consuno —la Secretaría, los Estados Miembros y la sociedad civil— para revitalizar nuestros esfuerzos colectivos por alcanzar nuestros objetivos comunes en esos ámbitos. El fracaso no es una opción.” (A/CN.10/PV.284, pág. 2).

Con ese espíritu, le deseo a la Primera Comisión un período de sesiones muy productivo.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Duarte por sus observaciones. Estoy seguro de que los representantes de la Comisión han tomado nota de la importancia de los temas y los progresos que hemos registrado en esos ámbitos.

Temas 81 a 96 del programa

Debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional

El Presidente: Quisiera recordarles que tenemos 10 minutos cuando hablen a título nacional y 15 minutos cuando hablen a título regional. Eso fue decidido en nuestra sesión de organización. Les tengo que pedir que presten atención al sistema de luces que nos ha colocado la Secretaría para poder mantener la igualdad en el uso del tiempo, de manera que todos puedan intervenir como corresponde. Al finalizar los 10 o los 15 minutos, se encenderá la luz roja y yo les pediré cordialmente que concluyan sus intervenciones.

También hemos acordado que se pueden distribuir textos más extensos que van a estar situados en el sitio de la web Quickfirst de la Primera Comisión y que sus discursos van a estar, dos horas después de sus intervenciones, en el sitio de la web de la Secretaría.

Sr. De Alba (México): Sr. Presidente, tengo el honor de hacer esta intervención en nombre de los miembros del Grupo de Río: Argentina, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, la República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay, República Bolivariana de Venezuela y mi país, México.

El Grupo de Río da la más cordial bienvenida al Embajador Marco Antonio Suazo, Representante Permanente Alterno de Honduras y se congratula de manera particular en esta ocasión en la que un miembro de nuestra región y de nuestro Grupo, dirigirá los trabajos de la Primera Comisión. El Grupo de Río expresa su apoyo al Embajador Suazo y a su compromiso de contribuir positivamente a los resultados de nuestras deliberaciones. También agradecemos al Embajador Paul Badji, Presidente saliente, el esfuerzo y la dedicación con los que condujo los trabajos de la Comisión en el período pasado.

Los países del Grupo de Río mantenemos una larga tradición de compromiso con los temas del desarme y los consideramos una de sus prioridades dentro del programa de las Naciones Unidas, debido a que reconocemos que el desarme y la no proliferación son componentes esenciales de los esfuerzos para contribuir al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

El Grupo de Río ha visto con preocupación que en los últimos años la maquinaria del desarme ha avanzado muy poco en algunas áreas y que se ha quedado estancada en otras. Fiel a su compromiso con el desarme y la no proliferación destacamos los esfuerzos de la Conferencia de Desarme presidida por el Embajador Germán Mundaraín de la República Bolivariana de Venezuela, y apoyamos los trabajos de la Comisión de Desarme y del Grupo de Trabajo de composición abierta para considerar los objetivos y la agenda, incluyendo el posible establecimiento del Comité Preparatorio para el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme (SSOD-IV).

Es por ello que, no obstante los escasos progresos alcanzados al término del ciclo de tres años en la Comisión de Desarme y en los trabajos para convocar a la SSOD-IV, el Grupo de Río seguirá trabajando constructivamente en la búsqueda de convergencias que hagan avanzar estos procesos. En particular, esperamos que al considerar el programa de la Comisión de Desarme para el siguiente ciclo, se realicen consultas e intercambio de puntos de vista de forma transparente.

Nuestra región, la de América Latina y el Caribe, fue la primera zona densamente poblada libre de armas nucleares, establecida mediante el Tratado de

Tlatelolco en 1967. Como Estados partes en el Tratado de Tlatelolco exhortamos a los Estados poseedores de armas nucleares a retirar las declaraciones interpretativas realizadas al adherirse a los Protocolos de este Tratado. Asimismo, el Grupo de Río renueva su compromiso de apoyar el establecimiento y la extensión de zonas libres de armas nucleares en otras partes del mundo.

El Grupo de Río expresa su profunda preocupación por la amenaza que representa para la humanidad y el medio ambiente la existencia de las armas nucleares y las doctrinas de defensa estratégica que contemplan la acumulación, el desarrollo y el uso de estas armas. El Grupo de Río hace un llamado a la eliminación completa de todas las armas nucleares y de todos los programas nucleares con fines bélicos.

El Grupo de Río está comprometido con el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) e insta a los Estados que no lo han hecho a adherirse como Estados no poseedores de armas nucleares. Los tres pilares del TNP, a saber, no proliferación, desarme y usos pacíficos, tienen idéntica importancia y se debería avanzar incondicionalmente en los tres, tomando en cuenta todos los intereses de la comunidad internacional. Es por ello que es necesario avanzar en el tema del desarme y dar cumplimiento a las 13 medidas prácticas acordadas en la Conferencia de Revisión del TNP del año 2000. En particular, subrayamos la necesidad de que los Estados poseedores de armas nucleares cumplan el compromiso inequívoco que contrajeron de lograr la eliminación total de las armas nucleares. El Grupo de Río observa con satisfacción que se ha avanzado en los preparativos para la Conferencia de las Partes del año 2010 encargada del examen del TNP y subraya la importancia de establecer órganos subsidiarios en las comisiones principales de esta Conferencia a fin de considerar, entre otras cuestiones, las medidas prácticas destinadas a procurar de manera sistemática y progresiva la eliminación de las armas nucleares, así como las garantías negativas de seguridad.

El Grupo de Río reafirma que la eliminación total de las armas nucleares es la única garantía absoluta contra el uso o la amenaza de uso de estas armas y que los países no poseedores de armas nucleares deben recibir garantías negativas de seguridad de los países poseedores de armas nucleares contra el uso o la amenaza del uso de estas armas. Por ello, insta a que se concluya un instrumento universal, incondicional y

jurídicamente vinculante sobre garantías negativas de seguridad para los Estados no poseedores de armas nucleares a la brevedad posible.

El Grupo de Río alienta las negociaciones sobre la desnuclearización de la península de Corea y señala su esperanza de que este proceso pueda conducir a la creación de un clima de paz y estabilidad en esa península. El Grupo de Río valora el trabajo que está realizando el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en el referido proceso de desnuclearización.

El Grupo de Río considera que los Estados Partes deben cumplir plenamente con todos los artículos del TNP. En este contexto, reafirma el derecho inalienable de los países en desarrollo de participar en la investigación, la producción y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos sin discriminación. Nuestro Grupo favorece el más amplio intercambio posible de equipo, material e información científica y tecnológica para el uso pacífico de la energía nuclear.

En el ámbito de las salvaguardias del OIEA, el Grupo de Río insiste en la importancia de lograr un mayor respaldo internacional al régimen, a través de la suscripción y posterior ratificación de este tipo de acuerdos. El Grupo de Río subraya que las salvaguardias son una herramienta fundamental con la que cuenta la comunidad internacional para prevenir el desvío de materiales y tecnologías nucleares hacia actividades que son contrarias al espíritu y el propósito del TNP.

El Grupo de Río reitera su apoyo al inicio de negociaciones sin precondiciones sobre un tratado internacional que prohíba la producción de material fisionable para armas nucleares y otros artefactos explosivos nucleares, que incluya un régimen de verificación internacional.

El Grupo de Río apoya la pronta entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, convencido de que con ello se podrá limitar el desarrollo cualitativo y cuantitativo de las armas nucleares. En este sentido, mira con satisfacción la reunión ministerial de los Estados partes en el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCEN), que se celebró en Nueva York, en el marco del Debate General del sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General, y la reunión regional sobre el TPCEN realizada en San José, en Costa Rica, los días 29 y 30 de septiembre pasados, como esfuerzos

para lograr la pronta entrada en vigor del Tratado. Reitera su agradecimiento a la Secretaría Técnica Provisional por la labor que ha realizado con el objetivo de asegurar la pronta ratificación del Tratado, especialmente de los países que tienen dificultades para hacerlo a pesar de compartir su letra y espíritu.

El Grupo de Río da la bienvenida a la ratificación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares por parte de Colombia, Estado del Anexo 2 cuya ratificación es necesaria para la entrada en vigor del Tratado, y reconoce sus esfuerzos para encontrar caminos que le permitan dar este paso, pese a las dificultades de tipo jurídico para ratificarlo. En este sentido, hace un llamado a todos los Estados del Anexo 2 que aún no lo han hecho, a ratificar el Tratado como una muestra de su voluntad política y de su compromiso con la paz y seguridad internacional.

La total eliminación de las armas químicas y biológicas también debería ser una prioridad en materia de desarme, ya que éstas, al igual que las armas nucleares, son armas de destrucción masiva. El Grupo de Río recuerda que ninguno de sus miembros posee armas de esta naturaleza. El Grupo considera de suma importancia la universalización de la Convención sobre Armas Químicas y de la Convención sobre Armas Biológicas, instrumentos que cuentan con un amplio apoyo internacional. En este sentido, esperamos resultados positivos de la reunión de Estados partes en diciembre de 2008.

Al Grupo de Río le preocupan las señales de una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre y destaca la necesidad de que la Conferencia de Desarme inicie su labor sustantiva sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Asimismo, subraya la importancia de que se respete estrictamente el régimen jurídico vigente sobre la utilización del espacio ultraterrestre, reconociendo el interés común de toda la humanidad en la exploración y el uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

El tráfico ilícito de las armas pequeñas y las armas ligeras constituye un problema grave al que la comunidad internacional presta especial atención debido a la gran cantidad de muertes que causa en nuestra región y en otras partes del mundo. En este contexto, el Grupo otorga gran importancia al Programa de Acción, instrumento fundamental de carácter global, punto de referencia para la determinación de medidas encaminadas a prevenir,

combatir y eliminar el tráfico ilícito de las armas pequeñas y las armas ligeras en todos sus aspectos.

El Grupo de Río expresa su complacencia por la realización de la Tercera Reunión Bienal de los Estados en el Marco del Programa de Acción, llevada a cabo en el mes de julio en esta ciudad y por la adopción de un informe como resultado de la misma. Señalamos la importancia de trabajar en la aplicación de las recomendaciones contempladas en éste y de establecer un mecanismo de seguimiento del Programa. En este contexto, no podemos dejar de mencionar que, para nuestro grupo, el tema de las municiones también es muy relevante y que desea que se avance en su examen ya que está intrínsecamente ligado al tráfico ilícito de las armas pequeñas y las armas ligeras.

El tráfico ilícito de las armas pequeñas y las armas ligeras en todos sus aspectos es un problema que afecta profundamente a gran parte de los países en desarrollo, que anualmente cobra muchas vidas y compromete importantes recursos que podrían ser destinados al desarrollo. Consideramos necesario continuar trabajando a nivel multilateral en este marco, avanzando en la adopción de los instrumentos jurídicamente vinculantes sobre marcaje y rastreo y sobre intermediación ilícita y en la aplicación de los ya adquiridos con el objetivo de concretar instrumentos jurídicamente vinculantes en la materia de amplia participación como un desarrollo natural del Programa de Acción.

Finalmente, el Grupo de Río expresa su disposición de seguir trabajando en la adopción de mecanismos conjuntos que coadyuven a una acción coordinada contra el flagelo del tráfico ilícito de las armas pequeñas y las armas ligeras en todos sus aspectos.

Para el Grupo de Río es muy importante el tema de las normas internacionales comunes para la importación, exportación y transferencia de armas convencionales. En este sexagésimo tercer período de sesiones habremos de considerar el informe del Grupo de Expertos Gubernamentales establecido por la resolución 61/89 de la Asamblea General, el cual ha de ser circulado y discutido debidamente por los Estados Miembros.

El Grupo de Río apoya los esfuerzos internacionales para reducir el sufrimiento causado por las municiones en racimo y por su uso en contra de la población civil en clara violación del derecho

internacional humanitario. En este sentido, tomamos nota de la celebración de la Conferencia Diplomática de Dublín sobre Municiones en Racimo, llevada a cabo en mayo pasado. El Grupo de Río mantiene su llamado para que sean implementados todos los dispositivos de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, incluidos sus Protocolos.

La problemática de las minas antipersonal continúa demandando la mayor atención de la comunidad internacional. El Grupo de Río reconoce el valor de la Convención de Ottawa, del Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas y del Programa de Acción Integral contra Minas Antipersonal de la Organización de los Estados Americanos; y sus miembros se han comprometido a hacer del hemisferio una zona libre de minas antipersonal. El Grupo de Río subraya la importancia de la cooperación para la remoción de minas y la asistencia a las víctimas y espera que se sigan repitiendo los éxitos que se han vivido en los últimos años.

El Grupo de Río considera que las medidas de fomento de la confianza son una importante herramienta para alcanzar la paz y la seguridad en el ámbito mundial, que complementa los esfuerzos que se realizan en pro del desarme y la no proliferación. Su implementación y consolidación ayuda a reducir incertidumbres, a prevenir conflictos y constituye un mecanismo eficaz para que, a través de una mayor transparencia y cooperación en el campo de la defensa y la seguridad, se fomente una mayor integración en los ámbitos económico, político y cultural.

Nuestra región ha sido pionera en la implementación de medidas de fomento de la confianza. Como tales, fuimos testigos de sus beneficios en el fortalecimiento de la paz y la consolidación de las democracias en las Américas al hacer posible una mayor transparencia y un mayor diálogo en los países del hemisferio. La transparencia en materia de armamentos constituye un elemento fundamental de las medidas de fomento de la confianza.

En el ámbito regional, continuamos nuestros esfuerzos para lograr la plena implementación de la Convención Interamericana sobre Transparencia en las Adquisiciones de Armas Convencionales, mientras que en el ámbito global seguiremos procurando la

universalización del Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas. Resulta relevante, asimismo, impulsar sinergias positivas entre ambos instrumentos, a fin de lograr que los avances en un ámbito puedan ser receptados en el otro, teniendo particularmente en cuenta las revisiones periódicas del Registro y la próxima Conferencia de Estados partes en la Convención, que tendrá lugar en el año 2009.

Veo que el tiempo se ha terminado y, atendiendo a la solicitud del Presidente, invito a las delegaciones a revisar el resto de esta intervención en sus versiones tanto en español como en inglés que han circulado en esta sala.

Sr. Natalegawa (Indonesia) (*habla en inglés*): Es para mí un honor intervenir en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Permítaseme, en primer lugar, felicitar al Presidente por haber asumido la Presidencia de la Comisión. El Movimiento desea, asimismo, felicitar a los miembros de la Mesa por su elección. Confiamos en que, con su capaz dirección y su experiencia, Sr. Presidente, junto con la de los miembros de su Mesa, el programa de la Primera Comisión registrará avances. El Movimiento de los Países No Alineados le garantiza su apoyo y su cooperación plenos para facilitarle la tarea de presidir nuestra Comisión en este sexagésimo tercer período de sesiones.

Es lamentable el deterioro que presenta la situación del desarme y la seguridad internacional. El Movimiento de los Países No Alineados exhorta a todas las partes a intensificar sus esfuerzos a fin de resolver el actual estancamiento en el tema del desarme nuclear y la no proliferación en todos sus aspectos. El Movimiento de los Países No Alineados subraya y reafirma, firmemente, que el multilateralismo y las soluciones multilaterales a las que se llegue de mutuo acuerdo, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, representan el único método sostenible para hacer frente a los problemas del desarme y la seguridad internacional. Estamos decididos a promover el multilateralismo como principio fundamental de todos nuestros esfuerzos y negociaciones en esos ámbitos. Asimismo, recalamos la posición de principios del Movimiento en cuanto a que no se haga uso de la fuerza ni se amenace con hacer uso de ella contra la integridad territorial de cualquier Estado.

El Movimiento de los Países No Alineados reafirma la necesidad de que todos los Estados

cumplan con sus respectivas obligaciones en relación con el control de armamentos y el desarme y de que impidan la proliferación, en todos sus aspectos, de las armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa. El Movimiento de los Países No Alineados reitera que el objetivo final de los esfuerzos de los Estados en el proceso de desarme es lograr un desarme general y completo, que esté bajo un control internacional estricto y eficaz.

El Movimiento de los Países No Alineados recalca que el progreso en el desarme nuclear y la no proliferación, en todos sus aspectos, es esencial para fortalecer la paz y la seguridad internacionales. Hacemos un llamado a todos los Estados para que continúen e intensifiquen las negociaciones multilaterales, según lo acordado por consenso en el documento final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme, a fin de que el desarme nuclear esté bajo un control internacional eficaz y se refuercen los regímenes de desarme, control de armamentos y no proliferación a escala internacional.

Tal y como se detalla en el Documento Final de la XV Conferencia Ministerial del Movimiento de los Países No Alineados, que se celebró en Teherán el 30 de julio de 2008, nuestro Movimiento reitera su posición de principios sobre el desarme nuclear, que sigue siendo su más alta prioridad y sobre la cuestión conexas de la no proliferación nuclear en todos sus aspectos.

Subrayamos nuestra profunda preocupación por la falta de progreso de los Estados poseedores de armas nucleares en el cumplimiento del compromiso inequívoco que contrajeron al amparo del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y que se reafirmó —por medio de decisiones y resoluciones adoptadas por la Conferencia de 1995 de las partes encargada del examen y la prórroga del Tratado y por medio de, una vez más, las 13 medidas prácticas convenidas en la Conferencia de las partes del año 2000— con miras a lograr la eliminación total de sus arsenales nucleares y de llegar al desarme nuclear con el que están comprometidos según el artículo VI del TNP.

Reiteramos, asimismo, nuestra grave preocupación ante el perfeccionamiento de las actuales armas nucleares y sus sistemas, así como ante el desarrollo de nuevas armas nucleares, todo lo cual

constituye una violación de las garantías dadas por los Estados poseedores de armas nucleares cuando se concertó el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

Aunque tomamos nota de la entrada en vigor del Tratado de Moscú de 2002, entre la Federación de Rusia y los Estados Unidos, el Movimiento de los Países No Alineados recalca que las reducciones en los despliegues y el carácter operacional no pueden reemplazar las reducciones irreversibles y la eliminación total de las armas nucleares. Instamos a los Estados Unidos y a la Federación de Rusia a aplicar los principios de transparencia, irreversibilidad y verificabilidad para seguir reduciendo sus arsenales nucleares, tanto las ojivas como los sistemas vectores, al amparo del Tratado.

El Movimiento de los Países No Alineados cree que los esfuerzos de la comunidad internacional en pro de lograr la no proliferación deben marchar de forma paralela a los esfuerzos destinados al desarme nuclear. El Movimiento de los Países No Alineados también considera que la cuestión de la proliferación debe resolverse por medios políticos y diplomáticos y que las medidas e iniciativas en este sentido deben adoptarse en el marco del derecho internacional, de las convenciones multilaterales pertinentes y de la Carta de las Naciones Unidas.

El Movimiento de los Países No Alineados reitera que la eliminación total de las armas nucleares es la única garantía absoluta contra el uso o amenaza con el uso de las armas nucleares. Por consiguiente, mientras se eliminan totalmente esas armas, es preciso priorizar los esfuerzos dirigidos a lograr un instrumento universal, incondicional y jurídicamente vinculante que dé garantías de seguridad a los Estados no poseedores de armas nucleares.

El Movimiento de los Países No Alineados sigue estando profundamente preocupado por la doctrina de defensa estratégica de los Estados poseedores de armas nucleares, incluido el concepto estratégico de la OTAN, que no sólo establece razones lógicas para el uso o la amenaza con el uso de las armas nucleares, sino que también mantiene conceptos injustificables con respecto a la seguridad internacional que se basan en la promoción y el desarrollo de alianzas militares y políticas de disuasión nuclear.

El Movimiento de los Países No Alineados reafirma la necesidad de respetar el derecho inalienable

de los países en desarrollo a participar en el estudio, producción y uso de la energía nuclear con fines pacíficos sin discriminaciones. El Movimiento de los Países No Alineados también hace hincapié en la responsabilidad de los países desarrollados de ayudar a solventar las necesidades legítimas de energía nuclear de los países en desarrollo.

El Movimiento de los Países No Alineados sigue preocupado por las consecuencias negativas del desarrollo y despliegue de un sistema de defensa de misiles antibalísticos (ABM) y la amenaza de que se lleve la carrera armamentista al espacio ultraterrestre, lo que, entre otras cosas, ha contribuido a una erosión adicional del ambiente mundial en lo que respecta al fomento del desarme y el fortalecimiento de la seguridad internacional.

La derogación del Tratado ABM trae nuevos problemas para la estabilidad estratégica y la prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre. Nos sigue preocupando que la puesta en práctica de un sistema de defensa nacional a base de misiles pueda desencadenar una carrera armamentista, así como estimular el desarrollo de sistemas avanzados de misiles y el aumento del número de armas nucleares.

El Movimiento de los Países No Alineados sigue considerando que el establecimiento de zonas libres de armas nucleares por medio de los Tratados de Tlatelolco, Rarotonga, Bangkok, Pelindaba, Semipalatinsk y Mongolia, que confieren a esas zonas el estatus de zonas libres de armas nucleares, son medidas positivas e importantes dirigidas a lograr el objetivo del desarme y la no proliferación nuclear. Acogemos con beneplácito los esfuerzos que apuntan a crear zonas libres de armas nucleares en todas las regiones del mundo y hacemos un llamamiento en pro de la cooperación y la celebración de amplias consultas para lograr acuerdos a los que lleguen libremente los Estados de la regiones de que se trate.

El Movimiento de los Países No Alineados reitera su apoyo a la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, de conformidad con la resolución 487 (1981), el párrafo 14 de la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad y de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General aprobadas por consenso.

A la espera de la creación de dicha zona en el Oriente Medio, el Movimiento de los Países No

Alineados pide a Israel que se adhiera sin más demora al TNP y que de inmediato coloque todas sus instalaciones nucleares bajo las amplias salvaguardias del OIEA. El Movimiento de los Países No Alineados insta a que se siga estudiando el tema de las capacidades nucleares israelíes en el marco de la OIEA.

El Movimiento de los Países No Alineados reitera el carácter fundamental de la Primera Comisión como órgano subsidiario esencial de la Asamblea General para tratar los temas importantes del desarme y la seguridad internacional, sobre todo debido a lo difícil y compleja que resulta la situación en este ámbito.

Si bien recalcamos el papel de la Conferencia de Desarme como único órgano multilateral para la negociación sobre el desarme, también reiteramos nuestro llamamiento a la Conferencia para que se ponga de acuerdo respecto de un programa de trabajo equilibrado e integral, entre otras cosas, a partir de la creación de un comité especial sobre desarme nuclear, lo antes posible y con la más alta prioridad.

El Movimiento de los Países No Alineados reafirma la importancia y la pertinencia de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas como único órgano especializado de deliberación dentro del mecanismo de desarme multilateral de las Naciones Unidas. El Movimiento de los Países No Alineados sigue apoyando plenamente la labor de la Comisión de Desarme y lamenta que la Comisión no haya podido llegar a un acuerdo sobre recomendaciones relativas a sus dos temas del programa durante los periodos de sesiones sustantivos de su ciclo de tres años que terminó en abril de 2008, debido a la falta de voluntad política y a las posturas inflexibles de algunos Estados poseedores de armas nucleares. Esos fracasos se han mantenido a pesar del papel constructivo del Movimiento de los Países No Alineados y de nuestras propuestas concretas por medio de deliberaciones, sobre todo en el Grupo de Trabajo I, en torno al tema 4 del programa titulado "Recomendaciones para lograr el objetivo del desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares". Exhortamos a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que demuestren la voluntad política y la flexibilidad necesarias, de conformidad con las directrices pertinentes ya aprobadas por la Asamblea General, a fin de alcanzar un acuerdo lo antes posible en cuanto al programa de 2009 de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas en el próximo ciclo.

El Movimiento de los Países No Alineados recalca la importancia de que la Asamblea General siga examinando activamente esta cuestión con miras a lograr consenso sobre los objetivos, el programa y la creación de un comité preparatorio para el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, incluso convocando al Grupo de Trabajo de composición abierta para examinar los objetivos y el programa, incluida la posible creación del comité preparatorio del período extraordinario de sesiones. El Movimiento de los Países No Alineados solicitará, oportunamente, la convocatoria del Grupo de Trabajo de composición abierta.

Los Estados partes en el Tratado sobre la no proliferación (TNP) que son miembros del Movimiento de los Países No Alineados abrigan la esperanza de que los resultados de la primera y segunda Comisiones Preparatorias constituyan los cimientos de la tercera Comisión Preparatoria y de la Conferencia de Examen. Reafirmamos que el carácter universal del Tratado es un objetivo importante, y nuestro Grupo trabajará con miras a la consecución de ese objetivo. Pedimos a todos los Estados partes en el TNP que intensifiquen sus esfuerzos para garantizar el éxito de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del TNP. El Movimiento de los Países No Alineados pone de relieve la importancia de crear órganos subsidiarios de las comisiones principales pertinentes de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del TNP para deliberar sobre las medidas prácticas con vistas a desplegar esfuerzos sistemáticos y progresivos para eliminar las armas nucleares, examinar y recomendar propuestas sobre la aplicación de la resolución sobre el Oriente Medio aprobada en la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del examen y la prórroga del TNP y examinar las garantías de seguridad.

Tomamos nota con preocupación de la continua existencia de grandes arsenales de armas nucleares y del hecho de que algunos Estados poseedores de ese tipo de armas están interesados en desarrollar un mayor número de arsenales de este tipo de armas y más avanzados.

El Movimiento desea hacer hincapié en la importancia de lograr una adhesión universal al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, incluso por parte de todos los Estados poseedores de armas nucleares que, entre otras cosas,

deben contribuir al proceso de desarme nuclear. El Movimiento de los Países No Alineados reitera que, para que los objetivos del Tratado puedan lograrse plenamente, sería indispensable el compromiso permanente de todos los Estados signatarios, sobre todo los Estados poseedores de armas nucleares, con el desarme nuclear.

Los Estados del Movimiento de los Países No Alineados que son partes en la Convención sobre las Armas Biológicas encomian el proceso de trabajo entre períodos de sesiones, según se acordó en el Documento Final de la Conferencia de Examen de 2006 de la Convención sobre las Armas Biológicas. Pedimos una Convención sobre las Armas Biológicas eficaz y verificable, que se ponga en práctica de manera global. Los Estados del Movimiento de los Países No Alineados que son partes en la Convención sobre las Armas Biológicas reiteran su convicción de que la facilitación de los intercambios más plenos posibles y la participación en éstos así como una mayor cooperación internacional para facilitar el desarrollo económico y social, son los elementos clave para aplicar la Convención en general de manera equilibrada y global. Reconocen la importancia especial de fortalecer la Convención mediante negociaciones multilaterales para aprobar un protocolo jurídicamente vinculante y lograr una adhesión universal a la Convención.

Los Estados del Movimiento de los Países No Alineados que son partes en la Convención sobre las Armas Químicas encomian el resultado de la segunda Conferencia de Examen de dicha Convención e insisten en su importancia como tratado en materia de desarme. Reafirman la importancia de cumplir los plazos para la destrucción. Al tiempo que toman nota de los progresos realizados los Estados poseedores al respecto, los Estados del Movimiento de los Países No Alineados que son partes en dicho instrumento, expresan su preocupación por el hecho de que aún no se ha destruido más del 60% de las existencias. Reafirman la importancia de la cooperación internacional en el ámbito de las actividades químicas con fines que no se prohíben en virtud de la Convención sobre las Armas Químicas.

Los Estados del Movimiento de los Países No Alineados que son partes en la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción acogen con beneplácito el resultado de la

octava Reunión de Estados Partes, que tuvo lugar en el Mar Muerto desde el 18 al 22 de noviembre de 2007, y aguardan con interés la próxima novena Reunión de Estados Partes, que se celebrará en Ginebra (Suiza), del 24 al 28 de noviembre de 2008.

El Movimiento expresa su preocupación por los restos explosivos de la segunda guerra mundial, sobre todo las minas terrestres, que siguen ocasionando daños humanos y materiales y obstruyendo los planes de desarrollo de algunos países no alineados. Pedimos a los Estados principalmente responsables de sembrar esas minas y de dejar los explosivos fuera de sus territorios durante la segunda guerra mundial que cooperen con los países afectados y les proporcionen apoyo en las actividades relativas a las minas, por ejemplo, mediante intercambios de información, mapas que indiquen las ubicaciones de las minas y los explosivos, asistencia técnica para la remoción de minas, pago de los costos de remoción e indemnización por las pérdidas ocasionadas por las minas sembradas.

Los Estados del Movimiento de los Países No Alineados que son partes en la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados y sus protocolos alientan a los Estados a que se hagan partes en la Convención y su Protocolo Adicional sobre restos explosivos de guerra.

El Movimiento reconoce los efectos humanitarios adversos que se derivan del uso de las municiones en racimo. Hacemos hincapié en la posición de principios del Movimiento en cuanto al papel central que desempeñan las Naciones Unidas en la esfera del desarme y el control de armamentos. Tomamos nota del examen continuo del tema de las municiones en racimo en el contexto de la Convención sobre armas convencionales. Asimismo, tomamos nota de la Conferencia Diplomática sobre Municiones en Racimo, celebrada en Dublín, del 19 al 30 de mayo de 2008.

El Movimiento de los Países No Alineados sigue profundamente preocupado por la transferencia, la fabricación y la circulación ilícitas de armas pequeñas y armas ligeras y su excesiva acumulación y proliferación descontrolada en muchas regiones del mundo. El Movimiento toma nota de que la prevención del comercio ilícito de dichas armas es imperativa para crear condiciones de seguridad propicias para el desarrollo. A este respecto, reiteramos la importancia

de aplicar el Programa de Acción para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos que, a nuestro juicio, constituye el marco principal para abordar la cuestión del tráfico ilícito de esas armas. Tomamos nota de la tercera Reunión Bienal de Estados, que examinó la aplicación nacional, regional y mundial de Programa de Acción y del Instrumento internacional de localización. Alentamos todas las iniciativas de todos los Estados para movilizar recursos y conocimientos especializados así como para prestar asistencia a fin de fortalecer la plena aplicación del Programa de Acción.

La comunidad internacional debe desplegar esfuerzos colectivos para encarar los graves retos futuros. Debemos trabajar de consuno para lograr un futuro estable y libre de armas mortíferas. Debemos mostrar una mayor voluntad política con respecto a trabajar en aras de la paz y alcanzar nuestros objetivos comunes en este sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General.

Para concluir, permítaseme recalcar una vez más la necesidad de que todos los Estados demuestren la voluntad política necesaria durante este período de sesiones de la Primera Comisión. Por su parte, el Movimiento de los Países No Alineados participará de manera dinámica y constructiva en las deliberaciones y las negociaciones, incluso presentando resoluciones relativas a seis esferas: el multilateralismo, la observancia de las normas ecológicas, el uranio empobrecido, el desarme y el desarrollo, el centro regional para la paz y el desarme y el Protocolo de Ginebra de 1925. Asimismo, presentaremos una decisión en cuanto a la convocatoria del próximo período extraordinario de sesiones.

Sr. Obisakin (Nigeria) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Tomo la palabra en nombre del Grupo de Estados de África para felicitarlo por su elección como Presidente de la Primera Comisión en el sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General y desearles a usted y a los demás miembros de la Mesa todo género de éxitos.

(*continúa en inglés*)

Confiamos en que, con su experiencia en el ámbito de la diplomacia, podrá dirigir la labor de nuestra Comisión y sus deliberaciones con éxito. El Grupo de Estados de África desea asegurarle su apoyo inquebrantable y su total cooperación para acometer las tareas futuras.

El Grupo de Estados de África desea hacer suya la declaración del Movimiento de los Países No Alineados, que acaba de presentar Indonesia, y reitera su compromiso con la promoción de la paz y la estabilidad internacionales sobre la base de los principios de una seguridad sin menoscabo para todos los Estados. El Grupo mantiene su firme compromiso de lograr el desarme general y completo bajo un control internacional estricto y eficaz. El Grupo desea expresar su firme convicción en cuanto al cumplimiento de las metas, los principios y los objetivos de la no proliferación de las armas nucleares, de conformidad con las disposiciones del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y los compromisos convenidos en la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del examen y la prórroga, en particular la resolución sobre el Oriente Medio, así como las 13 medidas prácticas convenidas aprobadas en la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del TNP.

África también considera que el multilateralismo y las soluciones que de él se derivan, sobre todo en el ámbito de los instrumentos de la Carta de las Naciones Unidas, agilizará el logro de la mayoría, si no de todas nuestras metas. Pedimos a todas las delegaciones que demuestren flexibilidad y la voluntad política necesarias para fomentar los progresos en materia de desarme y no proliferación.

El Grupo de Estados de África sigue convencido de que las armas nucleares plantean la mayor amenaza para la humanidad y su civilización. Por tanto, es imperativo que la comunidad internacional acuerde iniciar, sin más dilación, las negociaciones multilaterales que redunden en la pronta concertación de una convención en virtud de la cual se prohíba el desarrollo, la producción, los ensayos, el despliegue, el almacenamiento, la transferencia, la amenaza del uso o el uso de armas nucleares, y sobre su total eliminación. Para alcanzar este objetivo, el Grupo insta a los Estados poseedores de armas nucleares a que se comprometan a poner fin al perfeccionamiento cualitativo, el desarrollo, la producción y el almacenamiento de ojivas nucleares y sus sistemas vectores. En espera de la total eliminación de dichas armas, se debe establecer un instrumento internacional jurídicamente vinculante con arreglo al cual los Estados poseedores de armas nucleares se comprometan a no usar ni amenazar con usar armas nucleares contra los Estados que no poseen ese tipo de

armas. El Grupo de Estados de África pone de relieve la importancia de velar por que todo proceso de desarme nuclear sea irreversible, transparente y verificable, a fin de que sea significativo y eficaz.

El Grupo de Estados de África reconoce que en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme se adoptaron decisiones trascendentales en la historia de los esfuerzos multilaterales por lograr el desarme, en particular el desarme nuclear. Una vez más, el Grupo desea expresar su pesar por la no aplicación del Documento Final de ese período de sesiones (resolución S-10/2) treinta años después de su aprobación. Por tanto, el Grupo insiste en la necesidad de convocar un cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, a fin de imprimir un significado real al proceso de desarme nuclear. En este sentido, el Grupo acoge con beneplácito el impulso generado por el Grupo de Trabajo de composición abierta presidido por el Embajador Labbé de Chile.

El Grupo de Estados de África reitera su apoyo de larga data a la total eliminación de todos los ensayos nucleares. El Grupo hace hincapié en la importancia de lograr una adhesión universal al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, incluso por parte de todos los Estados poseedores de armas nucleares que, entre otras cosas, deben contribuir al proceso de desarme nuclear.

El Grupo de Estados de África recalca la importancia de fortalecer los acuerdos multilaterales vigentes en materia de control de armamentos y desarme al garantizar el cumplimiento cabal y la aplicación efectiva de estos acuerdos, incluida su universalidad.

El Grupo también reafirma su firme convicción respecto del fortalecimiento del mecanismo de desarme existente como medio de promover el proceso de desarme nuclear. El Grupo pide a la Conferencia de Desarme, por ser el único órgano multilateral de negociación, que llegue a un acuerdo sobre un programa de trabajo lo antes posible, de manera que se puedan comenzar las negociaciones sustantivas.

El Grupo de Estados de África lamenta la falta de progresos sustantivos en el ciclo anterior de la Comisión de Desarme y exhorta a todos los Estados Miembros a que demuestren flexibilidad y una voluntad política apropiada para crear un entorno

suficientemente favorable al consenso en el próximo ciclo de negociaciones.

El Grupo de Estados de África reitera su apoyo al concepto de zonas libres de armas nucleares internacionalmente reconocidas, creadas sobre la base de acuerdos libremente concertados entre los Estados de las regiones interesadas. Exhortamos a todas las partes interesadas a que ratifiquen por el número requerido de Estados el Tratado de Pelindaba, relativo a la creación de una zona libre de armas nucleares en África, a fin de que el Tratado pueda entrar en vigor sin mayor dilación.

El Grupo de Estados de África pide a los Estados que adopten las medidas pertinentes para impedir el vertimiento de desechos nucleares, químicos y radiactivos, lo cual violaría la soberanía de los Estados. Asimismo, el Grupo también insta a la aplicación efectiva del Código de Práctica sobre movimientos internacionales transfronterizos de desechos radiactivos, del Organismo Internacional de Energía Atómica, como medio de fortalecer la protección de todos los Estados contra el vertimiento de desechos radiactivos en sus territorios.

El Grupo de Estados de África desea expresar su preocupación por la transferencia, la fabricación y la circulación ilícitas de armas pequeñas y armas ligeras. En este sentido, el Grupo desea afirmar que se debe aplicar con decisión el marco de la tercera Reunión Bienal de Estados sobre la aplicación nacional y regional del Programa de Acción para prevenir, combatir y erradicar el comercio ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. África también desea señalar a la atención la necesidad de centrarse más en las necesidades de los países en desarrollo para proporcionarles la capacidad técnica y financiera que les permita encarar como corresponde la amenaza que plantean las armas pequeñas y las armas ligeras.

África desea subrayar los derechos inalienables de los países en desarrollo de participar en pie de igualdad en la investigación, la producción y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, insisto, con "fines pacíficos".

Queremos expresar nuestro agradecimiento por el ímpetu renovado que se ha dado recientemente al Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África, en Lomé, para que pueda desempeñar una función importante en la promoción de

la paz, la seguridad, el control de armamentos y el desarme. Sin embargo, creemos que el Centro sigue necesitando el apoyo continuo de las Naciones Unidas.

Para concluir, el Grupo de Estados de África desea hacer un llamamiento a todas las delegaciones para que demuestren la suficiente flexibilidad y la buena voluntad política necesaria en este período de sesiones de las negociaciones de la Primera Comisión. Por su parte, el Grupo de Estados de África quisiera asegurar una vez más a la Comisión que está dispuesto a participar de manera plena y constructiva en todas las negociaciones.

Sr. Danon (Francia) (*habla en francés*): Hablo en nombre de la Unión Europea. Croacia y la ex República Yugoslava Macedonia, países candidatos; Albania y Serbia, países del Proceso de Estabilización y Asociación y posibles candidatos; y Ucrania y la República de Moldova hacen suya esta declaración.

La Unión Europea está firmemente comprometida con el establecimiento de un sistema multilateral eficaz. Albergamos la esperanza de que las organizaciones, los regímenes y los tratados internacionales puedan desempeñar plenamente su papel ante las amenazas para la paz y la seguridad internacionales y que se hagan todos los esfuerzos posibles para garantizar el pleno cumplimiento de las obligaciones en virtud de los tratados y los acuerdos multilaterales en materia de desarme y no proliferación. Por ello, la Unión Europea considera que el fortalecimiento de la autoridad de las Naciones Unidas debe ser prioritario para todos los países. En este contexto, la labor de la Primera Comisión y su capacidad para interactuar con otros órganos pertinentes de las Naciones Unidas, revisten suma importancia.

Es innegable que la seguridad internacional sigue viéndose comprometida y amenazada a escala mundial y regional por la proliferación de armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores así como por el riesgo que plantean los agentes no estatales que tengan acceso a dichas armas. El descubrimiento en varias ocasiones de actividades nucleares clandestinas suscita gran preocupación para la comunidad internacional, al igual que la proliferación de misiles balísticos de alcance cada vez mayor.

La Unión Europea está plenamente comprometida con el mantenimiento, la aplicación y el afianzamiento de los tratados y acuerdos relativos al desarme y a la

no proliferación. Se necesitan avances en el ámbito del desarme y la no proliferación, de conformidad con los instrumentos internacionales pertinentes existentes y mediante la negociación de nuevos tratados, tales como un tratado que prohíba la producción de material fisiónable para armas nucleares u otros dispositivos nucleares explosivos.

Detrás de las acciones de la Unión Europea está la estrategia contra la proliferación de armas de destrucción en masa, con arreglo a la cual la Unión Europea se compromete a actuar con determinación utilizando todos los instrumentos y políticas a su disposición para prevenir, evitar, detener y, si es posible, poner fin a los programas de proliferación.

De conformidad con esa estrategia, la Unión Europea está decidida a seguir adelante con sus actividades en contra de la proliferación de armas de destrucción en masa, que puede considerarse la mayor amenaza a nuestra seguridad. Estamos decididos a lograr la adhesión universal a los tratados multilaterales en ese ámbito y a fortalecer los regímenes de no proliferación.

No obstante, no basta con reforzar los estándares y lograr que haya una mayor adhesión: los tratados deben cumplirse. Por ello, la Unión Europea atribuye especial importancia a la necesidad de mejorar la detección de las contravenciones como medio para robustecer el cumplimiento con las obligaciones en virtud del régimen de tratados multilaterales. En ese sentido, es esencial sacar el máximo partido a los mecanismos de verificación existentes y, cuando sea necesario, establecer instrumentos de verificación adicionales.

La Unión Europea apoya el fortalecimiento del papel del Consejo de Seguridad, cuya responsabilidad principal es el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, de manera que pueda adoptar las medidas adecuadas en los casos de incumplimiento, entre otros, de las obligaciones en virtud del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP).

También pone de relieve el papel esencial y singular del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en lo que se refiere a la supervisión del cumplimiento por parte de los Estados de sus actividades de no proliferación nuclear y exhorta a todos los Estados que todavía no lo hayan hecho a que firmen y apliquen los acuerdos de salvaguardias y los

protocolos facultativos que constituyen el estándar actual de verificación del OIEA.

Igualmente, la Unión Europea atribuye gran importancia al régimen de verificación establecido por la Convención sobre las armas químicas, aplicado por la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ). Gracias a ese régimen, los Estados que han declarado que poseen armas químicas pueden garantizar el cumplimiento de sus obligaciones en materia de destrucción, así como de las obligaciones relativas a la no proliferación de dichas armas. La Unión Europea recuerda que el mecanismo de inspecciones por denuncia es un instrumento fundamental y disponible de dicho régimen. De igual modo, el robustecimiento de los instrumentos de verificación de actividades que no prohíba la Convención sobre las armas químicas debería ser un objetivo a largo plazo.

La Unión Europea reitera su compromiso con la continuación de los esfuerzos dirigidos a identificar, a largo plazo, un mecanismo eficaz de fortalecimiento y verificación del cumplimiento de la Convención sobre las armas biológicas. La Unión Europea reafirma también su compromiso con la aplicación de controles estrictos de las exportaciones nacionales que se coordinen internacionalmente.

La Unión Europea asigna una gran importancia a la lucha contra el terrorismo. Apoya todas las medidas diseñadas para evitar que los terroristas adquieran armas nucleares, biológicas o químicas, o materiales conexos, sus medios vectores o material radiológico. La resolución 1540 (2004) y las resoluciones subsiguientes 1673 (2006) y 1810 (2008) desempeñan un papel crucial a ese respecto, e instamos a todos los Estados a que las apliquen de manera cabal.

Felicitemos al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) por sus actividades de apoyo a la resolución y le pedimos que siga incrementando sus esfuerzos, prestando especial atención a las regiones en las que la necesidad de aplicar la resolución es más urgente. La Unión Europea está dispuesta a seguir brindando asistencia, en particular con miras a diseñar la infraestructura jurídica y administrativa necesaria. La Unión Europea apoya plenamente los objetivos de la Iniciativa Mundial para Combatir el Terrorismo Nuclear y la Iniciativa de lucha contra la proliferación, que atestiguan los esfuerzos de la comunidad internacional

para prevenir y combatir la amenaza creciente del terrorismo nuclear. Debemos proseguir con nuestras actividades en ese ámbito.

El TNP, basado en los tres pilares que se refuerzan mutuamente de la no proliferación, el desarme y el uso pacífico de la energía nuclear, representa un marco multilateral especial e irremplazable para el mantenimiento y el robustecimiento de la paz, la seguridad y la estabilidad internacionales. El Tratado sigue siendo el pilar del régimen global de no proliferación nuclear, así como la base esencial de las actividades en pro del desarme nuclear de conformidad con el artículo VI. Es un elemento importante del desarrollo de la energía nuclear con fines pacíficos.

Ante los desafíos actuales en el ámbito de la seguridad internacional, en particular el riesgo de la proliferación, estamos convencidos de que el TNP es más importante que nunca. Tenemos el deber de mantener y fortalecer su autoridad y su integridad. Con ese fin, la Unión Europea seguirá fomentando todos los objetivos del Tratado. Seguiremos trabajando en pos de la universalidad del TNP, e instamos a todos los Estados que todavía no son parte del Tratado a que se unan como Estados no poseedores de armas nucleares.

La Unión Europea acoge con beneplácito la finalización con éxito del segundo período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, celebrado en Ginebra del 28 de abril al 9 de mayo de 2008. La Unión Europea seguirá trabajando a favor del resultado positivo del ciclo de examen actual, con miras, en particular, a afianzar el régimen de no proliferación. La Unión Europea se esforzará por garantizar que en la Conferencia de 2010 se examinen de forma equilibrada, eficaz, concreta y pragmática los medios para incrementar los esfuerzos internacionales en la lucha contra la proliferación, promover el desarme y velar por el desarrollo responsable de los usos pacíficos de la energía nuclear por los países que deseen desarrollar sus capacidades en ese ámbito.

Sobre la base de su posición común de 2005, a la que sigue adscrita, la Unión Europea mantiene su total compromiso con el fortalecimiento del régimen internacional de no proliferación nuclear. La Unión Europea sigue apoyando las decisiones y la resolución aprobada por la Conferencia de 1995 de las Partes

encargada del examen y la prórroga del TNP y el Documento Final de la Conferencia de las Partes del año 2000 encargada del examen del TNP (NPT/CONF.2000/28, Parts I and II), teniendo en cuenta la situación actual.

La Unión Europea observa que en los últimos años han surgido serios desafíos en materia de proliferación e insta a la comunidad internacional a que los enfrente con convicción y aborde con determinación todo nuevo desafío de ese tipo en los próximos años.

Al aprobar la resolución 1835 (2008) de sanciones al programa nuclear iraní sobre la base del Artículo 41 del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad volvió a transmitir un mensaje contundente al Irán sobre la determinación de la comunidad internacional. Lamentamos que el Irán haya sido incapaz una y otra vez de cumplir los requisitos del Consejo de Seguridad y de la Junta de Gobernadores del OIEA al negarse a suspender el enriquecimiento, a exponer claramente sus actividades pasadas y presentes y a facilitar al OIEA el acceso y la cooperación que ha solicitado con el fin de resolver las cuestiones pendientes mencionadas en sus informes, para recobrar la confianza.

La Unión Europea observa con especial preocupación el último informe del Director General del OIEA, de 15 de septiembre (GOV/2008/38). Comparte la profunda preocupación del Director General del OIEA por el hecho de que el Irán no haya podido contestar a las preguntas sobre posibles actividades acerca del diseño y la producción de armas nucleares. Exhortamos al Irán a que satisfaga las demandas del Consejo de Seguridad y del OIEA, entre ellas la suspensión de las actividades relativas al enriquecimiento y las de reprocesamiento, así como todos los proyectos de agua pesada.

La Unión Europea sigue comprometida con encontrar rápidamente una solución negociada a la cuestión nuclear iraní, y reafirmamos nuestro férreo compromiso con un planteamiento doble. Instamos al Irán a que abra la vía de las negociaciones cumpliendo con lo estipulado en las resoluciones 1737 (2006), 1747 (2007), 1803 (2008) y 1835 (2008) del Consejo de Seguridad. Reiteramos nuestro apoyo a las propuestas presentadas ante el Irán en junio de 2006 por el Secretario General y el Alto Representante de la

Unión Europea y ampliadas en una propuesta revisada enviada al Irán el 14 de junio de 2008.

La Unión Europea sigue apoyando el proceso de las conversaciones entre las seis partes y el objetivo de la desnuclearización de Corea del Norte, con arreglo a la resolución 1718 (2006) del Consejo de Seguridad. Observamos con especial preocupación el reciente anuncio de Corea del Norte de que está reiniciando su reactor en Yongbyon. La Unión Europea hace hincapié en la importancia de un cumplimiento rápido y completo del compromiso establecido en la declaración conjunta de 19 de septiembre de 2005 con miras al desmantelamiento completo, verificable e irreversible del programa nuclear militar de la República Popular Democrática de Corea. La Unión Europea insta a la República Popular Democrática a cumplir de manera íntegra las resoluciones 1695 (2006) y 1718 (2006) del Consejo de Seguridad y sus obligaciones en virtud del TNP, entre ellas la aplicación de su acuerdo de salvaguardias amplias del OIEA. La Unión Europea recuerda la obligación de la República Popular Democrática de Corea de no participar en exportaciones que puedan llevar a la proliferación.

La Unión Europea ha observado con preocupación la declaración formulada por el Director General del OIEA el 25 de abril de 2008 sobre las acusaciones relativas a un reactor nuclear no declarado en Siria. Acoge con beneplácito el hecho de que, a finales de junio, el OIEA decidiera investigar la cuestión e insta a Siria a cooperar plenamente con el Organismo, de manera que pueda cumplir con su mandato en condiciones satisfactorias. La Unión Europea espera con interés el informe del OIEA sobre esa inspección.

La Unión Europea subraya la necesidad de trabajar a favor del desarme general. La no proliferación, el desarme y el control de armamentos, como la confianza, la transparencia y la reciprocidad, son elementos cruciales de la seguridad colectiva. Acogemos con satisfacción las medidas de desarme nuclear adoptadas por los dos Estados de la Unión Europea poseedores de armas nucleares y sus iniciativas en ese ámbito.

La Unión Europea invita a la comunidad internacional a que respalde las iniciativas de desarme concretas y objetivas promoviendo, en particular: la ratificación universal del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y la culminación

de su régimen de verificación, y el desmantelamiento, lo antes posible, de todas las instalaciones de ensayos nucleares de una manera transparente y abierta a la comunidad internacional; la apertura, sin demora ni condiciones previas, de la negociación de un tratado de prohibición de la producción de material fisionable para armas nucleares y la aplicación de una moratoria inmediata sobre la producción de ese material; la aplicación, por las Potencias nucleares, de las medidas de confianza y transparencia; mayores avances en las conversaciones actuales entre los Estados Unidos y Rusia sobre la formulación de un acuerdo jurídicamente vinculante posterior al Tratado sobre la reducción de las armas estratégicas ofensivas y una reducción general de las existencias mundiales de armas nucleares de conformidad con el artículo VI del Tratado sobre la no proliferación de armas nucleares (TNP), en particular por los Estados que poseen los arsenales más grandes; la inclusión de las armas nucleares tácticas, por los Estados que las poseen, en los procesos mundiales de limitación de armamentos y con miras a su reducción y eliminación; el inicio de consultas sobre un tratado de prohibición de los misiles tierra-tierra de alcance corto y medio; la adhesión al Código de Conducta de La Haya y su aplicación por todos y más allá de esto, la movilización en todos los demás ámbitos del desarme.

La Unión Europea concede suma importancia a la pronta entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y a la culminación de su régimen de verificación. El nuevo impulso para la entrada en vigor del Tratado es perceptible y debemos reforzarlo, sobre todo en el contexto de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

Por consiguiente, reiteramos nuestro llamamiento a todos los Estados que aún no lo hayan hecho, en particular los que figuran en el Anexo II del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, que debe ser ratificado para que entre en vigor, a que firmen y ratifiquen el Tratado sin dilación e incondicionalmente. En espera de la entrada en vigor del Tratado, pedimos a todos los Estados que respeten una moratoria y desistan de adoptar medidas contrarias a las obligaciones y disposiciones del Tratado. Además, la Unión Europea exhorta a los Estados en cuestión a que desmantelen, lo antes posible, todas sus

instalaciones de ensayos nucleares de manera transparente y abierta a la comunidad internacional.

La Unión Europea está convencida de que un Tratado que prohíba la producción de material fisiónable para las armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares contribuirá considerablemente a los esfuerzos destinados al desarme nuclear, en virtud del artículo VI del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Por supuesto, este Tratado es el próximo instrumento multilateral que se negociará en materia de desarme nuclear. Por consiguiente, la Unión Europea concede evidente prioridad a las negociaciones sin condiciones previas en la Conferencia de Desarme de ese Tratado. Al respecto, la Unión Europea desea hacer hincapié en la importancia de la Conferencia de Desarme como único foro multilateral de que dispone la comunidad internacional para las negociaciones sobre el desarme.

La Unión Europea ha tratado siempre de garantizar la aprobación de un programa de trabajo para la Conferencia y no escatimará esfuerzos para revitalizar ese foro singular para que las negociaciones puedan reanudar su labor sustantiva. En ese sentido, la Unión Europea ha señalado que podría aceptar la propuesta 1840 tal como es, y ha demostrado así su buena voluntad y decisión de hallar una salida al estancamiento actual. Estamos convencidos de que el contenido de la propuesta 1840, que tiene en cuenta un programa de trabajo para la Conferencia le brindará una verdadera oportunidad de reanudar su papel negociador.

Además, la Unión Europea considera que ya es hora de determinar las medidas concretas relativas a los enfoques multilaterales a los ciclos de combustible. El equilibrio de los mecanismos multilaterales contribuiría considerablemente a disipar las preocupaciones de los países receptores en cuanto a la seguridad de los suministros facilitando el acceso al combustible nuclear y servicios conexos, disminuyendo la necesidad de invertir en tecnologías de ciclos de combustible complejas y costosas y reduciendo las preocupaciones por la proliferación y la seguridad nuclear.

Por consiguiente, la Unión Europea examina con atención en estos momentos la posibilidad de otorgar una contribución financiera al ambicioso proyecto de un banco de combustible bajo la égida del Organismo Internacional de Energía Atómica.

Las actividades en el espacio ultraterrestre también constituyen una cuestión importante en materia de seguridad, y plantean problemas sensibles. En ese sentido, comprendemos las preocupaciones expresadas por varios Estados. La Unión Europea insiste en que la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre es un requisito esencial para el fortalecimiento de la estabilidad estratégica y la promoción de la cooperación internacional en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. Como agentes en materia espacial, somos principalmente sensibles ante la cuestión de la seguridad de las actividades espaciales con fines pacíficos e instamos a todos los Estados miembros a que se abstengan de adoptar medidas que con probabilidad la socaven, principalmente creando desechos adicionales.

La proliferación de los misiles que podrían utilizarse como sistemas vectores de armamentos para las armas de destrucción en masa es también una cuestión de gran preocupación para la seguridad internacional. La Unión Europea sigue convencida de que el Código de Conducta de La Haya junto con el Régimen de Control de la Tecnología de Misiles, representan los mejores instrumentos existentes para abordar el problema de la proliferación de los misiles y se compromete plenamente a adherirse al Código de Conducta y a su aplicación por parte de todos los Estados.

La Unión Europea considera que es necesario reafirmar el objetivo claro, multilateral y universal del Código. En ese contexto, la Unión Europea presentará un proyecto de resolución sobre el Código a la consideración de la Primera Comisión. Sin embargo, la Unión Europea desea también examinar la manera de fortalecer la campaña contra esa amenaza.

Por razones de limitación de tiempo, concluiré sencillamente con una frase. La Unión Europea, como asociada permanente del multilateralismo, considera que la Asamblea General y su Primera Comisión y su Conferencia de Desarme y la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas y los distintos tratados internacionales, junto con sus órganos y procesos de examen se refuerzan entre sí. Para el resto de mi declaración, sírvanse remitirse al texto que he distribuido.

El Presidente (*habla en francés*): Considero que es necesario que respetemos los derechos de todos los

oradores y ser respetuosos unos con otros. Es necesario que cumplamos con el código básico de conducta. De otro modo, no será posible garantizar que podamos concluir el período de sesiones de una manera oportuna. Deseo exhortar a todas las delegaciones a que cumplan la decisión que adoptaron ellas mismas de cumplir con el límite de tiempo para las declaraciones tanto nacionales como regionales.

Sr. Gumbi (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Hago uso de la palabra para hablar en nombre de los asociados de la Coalición para el Nuevo programa, a saber, Brasil, Egipto, Irlanda, México, Nueva Zelandia, Suecia y Sudáfrica. Sr. Presidente: Ante todo, deseo felicitarlo por haber asumido la Presidencia del período de sesiones de 2008 de la Primera Comisión y asegurarle el apoyo sincero de la Coalición a todos sus esfuerzos por llevar nuestras deliberaciones a buen término.

La Coalición para el Nuevo programa siempre ha sido una firme defensora del desarme nuclear y de un mundo libre de armas nucleares. Por consiguiente, la Coalición siempre ha tratado de participar activamente en las cuestiones importantes del desarme nuclear y la no proliferación nuclear y contribuir a ellas. Con ese fin, hemos expresado nuestras opiniones, compartido nuestras ideas en una variedad de foros de desarme multilaterales, entre ellos la Primera Comisión de las Naciones Unidas y las distintas reuniones de las Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Esas contribuciones siguen siendo válidas.

Para la Coalición es evidente que la única garantía absoluta contra el uso de las armas nucleares es su eliminación completa y la garantía de que no se volverán a producir nunca más. Siguiendo esa lógica, es igualmente evidente que siempre que algunos países posean armas nucleares, habrá otros que aspiren a adquirirlas. La constante posesión de las armas nucleares, o la retención de la opción de las armas nucleares por algunos Estados, crea el peligro muy real de que pudieran ser utilizadas o caer en manos de agentes no estatales. Por consiguiente, la Coalición no está de acuerdo con los que dicen que la posesión de armas nucleares —o la búsqueda de esa posesión por ciertos Estados— aumenta la paz y la seguridad internacionales.

En ese contexto, sin duda el Tratado sobre la no proliferación de armas nucleares es de suma

importancia para lograr el desarme nuclear y la no proliferación nuclear. Sigue siendo el único instrumento internacional que no sólo procura prevenir la proliferación de las armas nucleares, sino que también contiene el compromiso jurídico de la eliminación de esas armas. Por consiguiente, representa como tal un acuerdo histórico entre los Estados poseedores de armas nucleares y los Estados que no las poseen, en el que estos últimos han decidido no desarrollar armas nucleares, basado en el compromiso de los primeros de eliminarlas.

Si bien el TNP sigue siendo la piedra angular del desarme nuclear y del régimen de no proliferación de las armas nucleares, pocos se atreverían a decir que el objetivo primordial de los Estados partes en el Tratado —que es el de lograr su plena aplicación y su universalidad— no enfrenta desafíos. Pocos estarían también en desacuerdo en que el período desde 1995 y 2000 ha presenciado acontecimientos que no siempre contribuyeron de manera positiva a la consecución de los objetivos del desarme nuclear y de la no proliferación de las armas nucleares. Sin embargo, sería justo decir que la abrumadora mayoría de los Estados partes en el TNP sigue comprometida con cumplir sus obligaciones con arreglo al Tratado.

Dada la importancia que la Coalición para el Nuevo Programa concede al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, este año el proyecto de resolución de la Coalición en la Primera Comisión —que se presentará a su debido tiempo— sigue haciendo hincapié en el papel fundamental del Tratado y su universalidad para lograr el desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares. En él se recuerdan también las tres decisiones, sobre el fortalecimiento del proceso de examen del Tratado, sobre los principios y objetivos para la no proliferación de las armas nucleares y el desarme y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, y sobre la resolución relativa al Oriente Medio, aprobada en la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, y el documento final de la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del TNP.

Los asociados de la Coalición para el Nuevo Programa están convencidos de que esos resultados plantean un proceso gradual que esboza elementos detallados en los ámbitos del desarme y la no proliferación de las armas nucleares de una manera

equilibrada que reduciría la amenaza presentada por las armas nucleares, disminuiría su importancia y conduciría a su eliminación.

La Coalición para el Nuevo Programa sigue considerando que las cuestiones del desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares están intrínsecamente vinculadas y desea hacer énfasis en que ambas requieren, por tanto, progresos constantes e irreversibles. La Coalición acogió con agrado la oportunidad que se le brindó de participar en el segundo período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes del Año 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, que se celebró en Ginebra, del 28 de abril al 9 de mayo.

En vista de la próxima Conferencia de las Partes del Año 2010 encargada del examen del Tratado, la Coalición insta a los Estados partes a que intensifiquen su compromiso constructivo con los trabajos del Comité Preparatorio en su tercer período de sesiones, que se celebrará en 2009, con el objetivo de identificar y abordar aspectos concretos en los que son necesarios alcanzar progresos con carácter urgente para promover el objetivo de un mundo libre de armas nucleares.

Habida cuenta de la necesidad de que se lleve a cabo un proceso preparatorio constructivo y exitoso que contribuya a fortalecer el Tratado en todos sus aspectos, la Coalición para el Nuevo Programa, insta además a todos los Estados partes a que apliquen plenamente todos los compromisos contraídos por ellos en la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del examen y la prórroga del TNP y la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del Tratado.

La Coalición para el Nuevo Programa reconoce los esfuerzos realizados durante el transcurso de este año para lograr la desnuclearización de la península de Corea de una manera pacífica. Sin embargo, instamos a la República Popular Democrática de Corea a que desista de su retirada anunciada del TNP y culmine de manera verificable el programa de armamentos nucleares. Seguimos instando a la India, a Israel y al Pakistán a que se adhieran cuanto antes y sin condiciones al Tratado como Estados no poseedores de armas nucleares.

La Coalición para el Nuevo Programa acogió con satisfacción el compromiso inequívoco de los Estados poseedores de armas nucleares en la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del TNP de

lograr la total eliminación de sus arsenales nucleares. Como la responsabilidad principal de adoptar las medidas necesarias para la eliminación de las armas nucleares recae en los Estados poseedores de armas nucleares, la Coalición para el Nuevo Programa considera que corresponde a esos Estados acelerar el cumplimiento de sus compromisos en materia de desarme nuclear para avanzar aún más hacia la consecución de nuestro objetivo común de lograr un mundo libre de armas nucleares.

La necesidad de reducir el papel de las armas nucleares en las políticas de seguridad sigue siendo un componente fundamental en el proceso de desarme nuclear, no sólo para aumentar la estabilidad estratégica, sino también para facilitar el proceso de eliminación de las armas nucleares y contribuir a un clima de confianza y seguridad internacionales. Además, la adopción de nuevas medidas prácticas para reducir la disponibilidad operacional de los sistemas de armas nucleares a fin de garantizar que todas las armas nucleares dejen de estar en estado de gran alerta, contribuirá al desarme nuclear mediante el aumento del fomento de la confianza y las medidas de transparencia, y reforzará la reducción del papel de las armas nucleares en las políticas de seguridad.

Además, como la transparencia y el fomento de la confianza constituyen elementos clave de los ámbitos principales en el debate sobre el desarme nuclear, la Coalición para el Nuevo Programa acoge con satisfacción todos los esfuerzos que han realizado algunos Estados poseedores de armas nucleares durante el transcurso de este año para lograr una mayor transparencia. En ese sentido, la Coalición para el Nuevo Programa promueve iniciativas para lograr una mayor transparencia y sigue considerando que será ventajoso alcanzar progresos en esas iniciativas que culminarán con la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

Una mayor claridad sobre la condición actual de las existencias, los planes de reducción y la disminución de la dependencia de las armas nucleares en las doctrinas de seguridad, sin duda, contribuiría a acrecentar la confianza en que no se fomentará la ampliación del papel de las armas nucleares en las doctrinas de seguridad.

La verdadera seguridad no se logrará si sólo los Estados no poseedores de armas nucleares abandonan

la opción de las armas nucleares. Es necesario también que esos Estados no se sientan amenazados por esas armas. En ese sentido, la Coalición para el Nuevo Programa considera que otorgar garantías de seguridad jurídicamente vinculantes a los Estados no poseedores de armas nucleares partes en el TNP haría que se cumpliera el compromiso de esos Estados que voluntariamente han desistido de la opción de las armas nucleares, convirtiéndose en Partes en el Tratado. Por consiguiente, reafirmamos que las garantías de seguridad deben brindarse en el contexto de un instrumento internacional y jurídicamente vinculante.

Además, la Coalición sigue respaldando el establecimiento de una zona libre de armas nucleares como medida en el proceso hacia un mundo libre de esas armas. Al respecto, sigue siendo importante seguir promoviendo una mayor cooperación y consultas entre las zonas libres de armas nucleares existentes. Por ello, la Coalición para el Nuevo Programa respalda los esfuerzos de promover la convocación de una segunda conferencia sobre las zonas libres de armas nucleares como contribución a la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del TNP.

Lamentablemente, el tiempo no me permite comentar cada uno de los aspectos del debate sobre el desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares, pero no me perdonaría no dejar constancia del apoyo constante y firme de la Coalición a un Tratado por el que se prohíbe la producción de material fisionable para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares.

En nombre de la Coalición para el Nuevo Programa, deseo, asimismo, reiterar la constante importancia de la pronta entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCEN) para la promoción de los objetivos del desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares.

Los asociados de la Coalición para el Nuevo Programa siguen preocupados por el ritmo lento y en ocasiones tortuoso de los progresos en materia de desarme nuclear. La Coalición para el Nuevo Programa, en reiteradas ocasiones, y en distintos foros sobre el desarme, ha exhortado a que se avance en la labor encaminada a lograr el desarme nuclear y un mundo libre de armas nucleares. La Coalición seguirá trabajando en esa dirección, y con ello seguirá también

promoviendo la plena aplicación y universalidad del TNP como piedra angular del desarme y la no proliferación de las armas nucleares.

Sra. Viotti (Brasil): Sr. Presidente: Permítame felicitarlo por su elección para dirigir nuestros trabajos y asegurarle toda nuestra cooperación.

(continúa en inglés)

El Brasil se adhiere plenamente a las opiniones expresadas por el Embajador Luis Alfonso de Alba de México en nombre del Grupo de Río y por el representante de Sudáfrica en nombre de la Coalición para el Nuevo Programa.

Permítaseme expresar nuestro agradecimiento al Alto Representante para Asuntos de Desarme, Embajador Sergio Duarte, por la labor que ha llevado a cabo, así como a su Oficina.

La ausencia de progresos en materia de desarme y no proliferación en el ámbito multilateral durante los últimos tres años es decepcionante. Una sucesión de contratiempos de sobra conocidos por todos nos transmite un mensaje preocupante sobre la insuficiencia del compromiso con el multilateralismo como medio para abordar de manera eficaz las inquietudes en materia de seguridad comunes para la humanidad.

El Brasil reconoce algunos avances positivos, como las reducciones de los arsenales nucleares registradas durante el último decenio y la reciente declaración conjunta de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad formulada durante el segundo período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), celebrado el pasado mes de mayo, en la que esos países reiteraron su firme compromiso con el cumplimiento de su obligación en virtud del artículo VI del TNP.

Sin embargo, aún queda mucho por hacer. Mientras los Estados que poseen armas nucleares continúan creyendo que esas armas constituyen un elemento fundamental de su estrategia de seguridad, el objetivo de la eliminación total de las armas nucleares seguirá estando lejano y será difícil de alcanzar.

El TNP es la base principal de nuestro régimen de seguridad mundial. Los tres pilares del Tratado —no proliferación, desarme nuclear y usos pacíficos de la

energía nuclear— han sido fundamentales para atraer una membresía casi universal. De hecho, si faltara cualquiera de esos pilares, no existiría un TNP. El respeto de los principios incluidos en el Tratado y los compromisos acordados por todos los Estados partes en las anteriores Conferencias de examen son elementos fundamentales para que perdure el TNP.

El Brasil tiene un historial sólido y de larga data en defensa del desarme y la no proliferación nucleares. Contribuimos a establecer la primera zona libre de armas nucleares en una región habitada del mundo a través del Tratado de Tlatelolco, ratificado ahora por todos los países de la región. Junto a nuestros asociados de la Coalición para el Nuevo Programa, consideramos que la búsqueda del desarme nuclear constituye un instrumento fundamental para atender la grave preocupación de la comunidad internacional en materia de proliferación. El desarme nuclear y la no proliferación nuclear son procesos que se refuerzan mutuamente.

El TNP representa un marco de confianza y cooperación dentro del cual se puede producir el desarrollo de la energía nuclear con fines pacíficos. El Brasil cree que no deben existir restricciones injustificadas al derecho inalienable de todas las partes en ese sentido. En cuanto a los debates en curso sobre el ciclo del combustible nuclear, es muy importante alejarse de la creación de otro tipo de instrumento que excluya la participación plena de los países en desarrollo.

Coincidimos plenamente con la evaluación de que el terrorismo y los riesgos del aumento de la proliferación de armas de destrucción en masa constituyen graves amenazas en la actualidad para la paz y la seguridad internacionales. La posibilidad de que agentes no estatales puedan adquirir el uso de dichas armas es realmente preocupante. Debemos ponernos manos a la obra para impedir que se dé esa situación, actuando en virtud de los principios y las normas del derecho internacional.

En ese sentido, el Brasil acoge con satisfacción la reciente declaración ministerial conjunta sobre el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCEN), aprobado en septiembre. Instamos a los Estados que aún no lo hayan hecho a que firmen y ratifiquen el TPCEN sin condiciones ni demoras y a que observen la moratoria sobre los ensayos nucleares a la espera de que entre en vigor el Tratado.

Las zonas libres de armas nucleares también desempeñan un papel fundamental en los esfuerzos por lograr el desarme y la no proliferación nucleares. Como signo de nuestra determinación de continuar trabajando para que todo el hemisferio sur se vea libre de las armas nucleares, el Brasil, junto con Nueva Zelanda, presentará una vez más un proyecto de resolución sobre esta cuestión a la Primera Comisión.

El comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras es una cuestión que nos preocupa mucho, no sólo por sus consecuencias negativas a nivel internacional, sino también por sus consecuencias para nuestra seguridad pública al nivel nacional. En ese contexto, la aprobación del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos confirma la función irremplazable del multilateralismo para abordar los desafíos globales a través de respuestas coordinadas a nivel mundial.

Tras la falta de resultados en la Conferencia de Examen de 2006, acogemos con satisfacción el hecho de que se haya logrado un resultado sustantivo en la tercera Reunión Bienal de los Estados, celebrada el pasado mes de julio. El documento final (véase A/CONF.192/BMS/2008/3) contiene una interesante serie de recomendaciones clave que merece nuestra plena consideración, con miras a mejorar la aplicación del Programa de Acción. Durante este período de sesiones de la Asamblea General, abogamos por la aprobación de una resolución que reconozca el progreso alcanzado y trate de avanzar tomándolo como base.

Este año se han celebrado consultas sobre la posibilidad de contar con un tratado sobre el comercio de armas en el futuro. Estamos comprometidos con el objetivo de concluir un instrumento multilateral eficaz, equilibrado, no discriminatorio y jurídicamente vinculante sobre el comercio internacional de armas convencionales. Uno de los valores fundamentales de un tratado sobre el comercio de armas debe ser impedir que las armas convencionales se desvíen para servir propósitos ilícitos, sin perjuicio del derecho de los Estados a producir, adquirir y almacenar dichas armas para la legítima defensa de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta. A fin de lograr ese resultado, el futuro instrumento internacional debe basarse en criterios objetivos para la autorización de las transferencias de armas, así como en medidas prácticas para evitar su desvío. La cooperación y la asistencia internacionales en materia de fomento de la

capacidad deben ser un componente fundamental de un acuerdo futuro.

Acogemos con satisfacción la labor del Grupo de Expertos Gubernamentales relativa a un futuro tratado sobre el comercio de armas y su recomendación de que, ante la complejidad de la cuestión de las transferencias de armas convencionales, se preste más atención a esta cuestión en las Naciones Unidas. Esperamos que, durante el período de sesiones en curso, la Asamblea General haga un seguimiento de esa recomendación y apruebe una resolución que favorezca la continuación de los debates en un entorno multilateral con el beneficio de la participación de todos los Estados Miembros.

Debemos renovar nuestro compromiso de trabajar juntos de manera constructiva y de buena fe para superar el punto muerto que ha impedido el funcionamiento de la maquinaria de desarme durante el pasado decenio. Nos preocupa que una vez más la Comisión de Desarme haya concluido su ciclo de tres años sin un resultado sustantivo. Este fracaso prolongado provoca desconfianza e inseguridad. Se debe restablecer un marco institucional saneado que sea efectivo a la hora de promover las negociaciones. Este empeño merece nuestros mejores esfuerzos colectivos.

Sr. Wang Qun (China) (*habla en chino*): Sr. Presidente: La delegación china le felicita calurosamente por su elección para presidir la Primera Comisión durante el sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General.

El mundo se encuentra en la actualidad en un estado de profunda transformación y la propia situación de la seguridad internacional está sufriendo cambios profundos y complicados. La situación de la seguridad mundial es estable en general, si bien en algunas situaciones conflictivas aún existen factores turbulentos y desestabilizadores con consecuencias para las tendencias internacionales y regionales.

Como demuestran los acontecimientos recientes, existe una verdadera necesidad de que la comunidad internacional examine y reflexione sobre el concepto de seguridad internacional en el nuevo entorno de seguridad. La aspiración común de la comunidad internacional es mantener la paz y la estabilidad y promover el desarrollo y la cooperación. Si bien la mayoría de los Estados expresan su disposición para promover el proceso internacional de control de armamentos y desarme, aún

no se ha llegado a un consenso sobre la manera y los medios para llevarlo a cabo.

China mantiene que, para lograr el objetivo de una paz duradera y un desarrollo equitativo en todo el mundo, la comunidad internacional debe promover, a través de la cooperación, la igualdad y la democracia en la política internacional, la confianza mutua y la cooperación en la esfera de la seguridad, el beneficio mutuo y la cooperación en el ámbito económico y los intercambios y el progreso conjunto en la esfera de la cultura. Esos principios no son sólo la base del “mundo armonioso”, concepto acuñado por China, sino que también representan su respuesta a los distintos problemas, nuevos y antiguos, a los que se enfrenta el mundo en la actualidad.

Para realzar la seguridad internacional, impulsar el consenso mundial y revitalizar el proceso internacional de control de armamentos y desarme, China considera que se deben realizar esfuerzos en las siguientes áreas.

En primer lugar, debemos promover la seguridad común para todos mediante un enfoque que haga hincapié en la confianza y el beneficio mutuos, la igualdad y la coordinación, a fin de erradicar las causas fundamentales de los problemas que ponen en peligro la paz y la estabilidad. Cualquier país o grupo de países, al salvaguardar su propia seguridad, debe respetar y tener plenamente en cuenta los intereses de seguridad legítimos de los demás. Un comportamiento que soslaye o incluso perjudique los intereses de seguridad de otros países o regiones, a la larga, lesionará y socavarán la credibilidad de las leyes internacionales pertinentes y puede a su vez, socavar la seguridad de todos los países de que se trate.

En segundo lugar, debemos trabajar para mantener la estabilidad estratégica mundial, seguir promoviendo el proceso de desarme nuclear y reducir el papel de las armas nucleares en la seguridad nacional. Los países que poseen los mayores arsenales nucleares deben reducir radicalmente sus arsenales nucleares de manera verificable e irreversible. La comunidad internacional debe impedir de manera efectiva el emplazamiento de armas y una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y debe velar por la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. La creación y el despliegue de un sistema mundial de defensa contra misiles y la cooperación en cuanto a ese sistema en algunas zonas no sólo

perjudica la estabilidad y el equilibrio estratégicos y el control internacional de armamentos y los esfuerzos de no proliferación, sino también la estabilidad regional y la confianza mutua entre los Estados.

En tercer lugar, debemos trabajar para dirimir las controversias relativas a la proliferación de armas de destrucción en masa mediante el diálogo y la negociación, haciendo frente no sólo a los síntomas sino también a las causas fundamentales. A fin de abordar y resolver debidamente las cuestiones candentes pertinentes en materia de no proliferación, es igualmente importante que los países pertinentes promuevan las relaciones bilaterales. Se deben abandonar los dobles criterios, se debe preservar la imparcialidad y el carácter no discriminatorio de los esfuerzos de no proliferación y se debe manejar de manera equilibrada la relación entre la no proliferación y el derecho a la utilización con fines pacíficos.

En cuarto lugar, debemos adherirnos al multilateralismo, para salvaguardar y fortalecer los regímenes internacionales vigentes de control de armamentos, de desarme y de no proliferación y reactivar los órganos tradicionales de control de armamentos y de desarme. En ese contexto, es necesario esforzarse para potenciar la autoridad, la eficacia y la universalidad de los tratados sobre el control de armamentos y la no proliferación, como el Tratado de no proliferación de las armas nucleares, la Convención sobre las Armas Químicas y la Convención sobre las Armas Biológicas.

China sigue sin vacilación el camino del desarrollo pacífico, una política exterior independiente de paz y una política de defensa nacional, de carácter puramente defensivo. China participa en el régimen internacional y contribuye a su definición, y propugna y promueve el proceso de control de armamentos, de desarme y de no proliferación a nivel internacional. China nunca ha evadido las responsabilidades y obligaciones que le incumben para lograr progresos en materia de seguridad internacional y de control multilateral de armamentos, y ha contribuido a ese fin durante años.

Como Estado poseedor de armas nucleares, China siempre ha defendido la prohibición completa y la destrucción total de las armas nucleares. China es el único de los cinco Estados poseedores de armas nucleares que se ha comprometido a no ser el primero en utilizar las armas nucleares y a no utilizarlas contra

los Estados que no las poseen y las zonas libres de armas nucleares. China ha ejercido máxima moderación en cuanto a la magnitud y el desarrollo de sus armas nucleares. China nunca ha participado y nunca participará en la carrera de armas nucleares.

China atribuye gran importancia al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) por ser la piedra angular del régimen internacional de no proliferación nuclear. China está dispuesta a colaborar con todas las demás partes a fin de promover un resultado positivo de la nueva ronda del proceso de examen del TNP, partiendo de un análisis equilibrado de los tres objetivos principales del TNP.

China está dispuesta a hacer esfuerzos concertados con todos los demás Estados para promover la pronta entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. China desea un pronto acuerdo sobre un programa de trabajo global y equilibrado y, sobre esa base, comenzar toda la labor pertinente en la Conferencia de Desarme, incluida la negociación sobre un tratado que prohíba la producción de material fisionable.

China se opone con firmeza a las actividades de proliferación en todas sus manifestaciones. China ya ha creado un sistema integral para controlar las exportaciones de productos y tecnologías nucleares, biológicas, químicas, los misiles y otros productos y tecnologías sensibles, y de todos los productos militares. Asimismo, China adoptó una serie de medidas que garantizan el cumplimiento efectivo de estas regulaciones. China participa activamente en la cooperación internacional en materia de no proliferación, en todos los tratados y organizaciones internacionales pertinentes del ámbito de la no proliferación y cumple estrictamente todas sus obligaciones.

China se ha opuesto invariablemente al emplazamiento de armas y a una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y ha desplegado infatigables esfuerzos en esta esfera. En febrero de 2008, China y la Federación de Rusia presentaron conjuntamente un proyecto de tratado para la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y la amenaza o el uso de la fuerza contra objetos situados en el espacio ultraterrestre y ha promovido activamente los debates sustantivos sobre el tema en la Conferencia de Desarme. China seguirá colaborando con todos los demás Estados para

contribuir a la prevención del emplazamiento de armas y de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

China confiere gran importancia a las cuestiones humanitarias en el ámbito de las armas convencionales y ha apoyado constantemente todos los esfuerzos de la comunidad internacional destinados a ocuparse de cuestiones como las minas terrestres, las municiones en racimo y las armas pequeñas y las armas ligeras.

China acoge con beneplácito los alentadores progresos alcanzados en la tercera Reunión Bienal para examinar la ejecución del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el comercio ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. China desempeña un papel constructivo en la labor del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre las municiones en racimo de los Estados partes en la Convención sobre ciertas armas convencionales.

China atribuye gran importancia a la transparencia militar y está firmemente comprometida a promover la confianza mutua entre los países en el ámbito de la seguridad. Este año China ha seguido notificando a las Naciones Unidas acerca de sus gastos militares y presentó los datos solicitados de 2007 para el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas. Además de suministrar los datos básicos sobre nuestros gastos militares en 2007, China también explicó en mayor detalle los principales propósitos de esos gastos, lo que una vez más demuestra la actitud positiva del Gobierno de China de aumentar su transparencia militar de acuerdo con su propia situación.

China se ha dedicado constantemente al logro de la desnuclearización de la península de Corea y al mantenimiento de la paz y la estabilidad en la península y en toda el Asia nororiental. Con los esfuerzos conjuntos de todas las partes interesadas, las conversaciones entre las seis partes han logrado algunos nuevos progresos y, al mismo tiempo, han enfrentado algunas dificultades. China mantendrá su estrecha coordinación y cooperación con todas las demás partes interesadas para promover nuevos progresos y mantener la paz, la seguridad y la estabilidad en la península y en el Asia nororiental.

China siempre ha estado a favor de una solución pacífica de la cuestión nuclear iraní utilizando medios políticos y diplomáticos y ha participado activamente en los esfuerzos diplomáticos pertinentes. Como la

cuestión nuclear iraní se encuentra en una coyuntura decisiva, todas las partes interesadas deben manifestar más paciencia, intensificar los esfuerzos diplomáticos y continuar el diálogo y la negociación para lograr una solución global apropiada a largo plazo. China seguirá desempeñando una función constructiva en ese sentido.

El tema de los Juegos Olímpicos de 2008 fue “Un mundo, un sueño”. En este sentido, China está dispuesta a hacer ingentes esfuerzos, con todos los demás Estados, para cumplir los sueños compartidos por todos los pueblos del mundo: una paz duradera, un desarrollo común y una cooperación provechosa para todos.

Sr. De Alba (México): Sr. Presidente: Permítame felicitarlo por su elección para presidir los trabajos de esta Primera Comisión. Ahora a título nacional, también permítame hacer extensiva la felicitación a los Vicepresidentes y al Relator que lo acompañan en la Mesa de esta importante Comisión. Como usted sabe, Embajador Suazo, cuenta usted con el apoyo completo e incondicional de la delegación de México y con el mío propio.

Permítame también asociarme, además de a la intervención del Grupo de Río que yo mismo pronuncié, a la que pronunciara hace unos minutos mi colega de Sudáfrica en nombre de la Coalición para el Nuevo Programa.

A título nacional, quisiera concentrarme en tres puntos.

En primer lugar, quisiera señalar que todos los Estados que conformamos la Organización de las Naciones Unidas tenemos frente a nosotros importantes desafíos en materia de desarme y seguridad internacional. Año con año parecen acumularse nuevos retos y mi delegación no está segura de que estemos dando los pasos correctos para enfrentarlos.

En los últimos meses, hemos sido testigos de nuevas tensiones en el mundo y hemos observado con preocupación un lenguaje que parece regresar al esquema en donde se privilegia la disuasión basada en la capacidad militar por encima de los mecanismos del diálogo político y diplomático para la solución de las diferencias.

México esperaría que la situación en materia de paz y seguridad internacional evolucionara de manera positiva y que todos mostraran voluntad para cumplir

en igual medida con sus obligaciones en materia de desarme, no proliferación y control de armamentos.

Paradójicamente, también en los últimos años, hemos observado algunos signos positivos sobre los que mi delegación quisiera concentrarse en este segmento del debate.

México considera que los pasos dados hasta ahora en el proceso preparatorio de la Conferencia de Examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) del 2010 han sido positivos. Observamos con agrado que los Estados han dado muestras de flexibilidad y voluntad política para arribar a algunos acuerdos de forma y esperamos que este espíritu prevalezca para avanzar también en aspectos sustantivos durante el tercer Comité Preparatorio y la propia Conferencia de Examen.

México centrará sus esfuerzos en lograr una Conferencia de Examen que encuentre el debido equilibrio entre los tres pilares que sostienen el Tratado: el desarme nuclear completo, y subrayo completo, la no proliferación sin excepciones, y el desarrollo auténticamente pacífico de la energía nuclear, subrayando el carácter auténtico de ese compromiso.

Una gran cantidad de Estados representados hoy en esta sala, hemos cumplido durante 40 años las obligaciones contenidas en el TNP sobre el uso pacífico de la energía nuclear y la no proliferación, y por ello consideramos que las potencias nucleares deben asumir el mismo nivel de compromiso destruyendo sus arsenales e informando de manera transparente a la comunidad internacional sobre los avances alcanzados. Debemos reconocer que en la medida en que estos arsenales nucleares se mantengan, ningún esfuerzo en materia de no proliferación será suficiente para erradicar los riesgos de las armas nucleares.

Otro tema que será fundamental abordar durante la Conferencia de Examen, en opinión de México, es el de la contribución de las zonas libres de armas nucleares al desarme y la no proliferación. México promueve la realización de una segunda conferencia en 2010 y alienta una mayor coordinación entre las diferentes zonas.

En el marco de las armas convencionales, la comunidad internacional ha dado, en nuestra opinión, un gran paso negociando y adoptando en un tiempo

récord la Convención sobre Municiones en Racimo, la cual constituye un hito en el desarrollo y la codificación del derecho internacional humanitario y en materia de control de armamentos.

México considera que el Proceso de Oslo constituyó una importante lección y demostró a los Estados que mediante la voluntad política y los esfuerzos conjuntos, con la participación activa de la sociedad civil y otros actores de la comunidad internacional, es posible superar las diferencias y compaginar los intereses de todos.

Una vez que entre en vigor, la Convención ayudará a evitar que se produzcan daños a la población civil durante y después de los conflictos armados; la Convención introduce un amplio y avanzado concepto de asistencia a las víctimas que abarca a la persona directamente afectada, sus familiares y la comunidad; crea mecanismos fuertes de cooperación internacional para realizar la limpieza y destrucción de los remanentes explosivos de guerra; establece la obligación de destruir en el plazo de ocho años los arsenales existentes; prohíbe cerca del 95% de las municiones en racimo que se usan actualmente, y reconoce la responsabilidad que tienen los países que han utilizado municiones en racimo en el territorio de otro Estado, contemplando que participen en las tareas de limpieza y destrucción de estos artefactos.

México hace un llamado a todos los Estados a firmar y ratificar a la brevedad posible este instrumento. Por lo que se refiere a las negociaciones de un sexto protocolo sobre municiones en racimo que tienen lugar en el marco de la Convención sobre ciertas armas convencionales, México continuará buscando que los altos estándares alcanzados en la Convención sobre Municiones en Racimo, a la cual recién me he referido, se mantengan como punto indispensable de referencia durante las negociaciones.

México expresa asimismo su reconocimiento a la labor y voluntad política de los Estados para elaborar y adoptar el informe de la tercera Reunión Bienal de los Estados para examinar la ejecución del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. Dicho informe, sin ser considerado ambicioso, constituye un buen punto de partida para avanzar en el tema.

México será muy activo durante los trabajos de esta Primera Comisión y buscará plasmar en las

resoluciones pertinentes, los acuerdos alcanzados durante la Reunión Bienal, particularmente, aquellos relativos al mecanismo de seguimiento del Programa de Acción; al establecimiento de mecanismos que permitan controlar de manera adecuada las actividades de intermediación; e insistirá en la necesidad de instrumentar medidas eficaces de control a la posesión de armas de fuego por parte de civiles para evitar su desvío al tráfico ilícito y buscará también promover la adopción de medidas concretas para atender los aspectos humanitarios del Programa de Acción.

Finalmente, México impulsará un instrumento jurídicamente vinculante sobre comercio de armas, habiendo copatrocinado la resolución 61/89 y habiendo participado de manera muy activa en el Grupo de Expertos Gubernamentales que examinó la viabilidad, el alcance y los parámetros de un eventual tratado. Por ello, esperamos con particular interés la presentación del informe correspondiente a esta Comisión.

Sra. Blum (Colombia): Sr. Presidente: Quisiera primero felicitarlo y darle la bienvenida, así como a los demás miembros de la Mesa, por su elección para conducir las tareas de esta Comisión. Sea también la oportunidad para agradecer al Presidente saliente los esfuerzos y dedicación con que dirigió nuestros trabajos en el pasado periodo de sesiones.

Colombia se une a las intervenciones realizadas por la delegación de México en nombre del Grupo de Río, y por la delegación de Indonesia en nombre del Movimiento de Países No Alineados.

El tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos representa para mi país un grave problema que amenaza la seguridad ciudadana, incrementa los índices de criminalidad y causa la muerte de miles de personas o las deja con incapacidades permanentes. Este flagelo cobra anualmente un gran número de vidas y compromete importantes recursos que podrían ser destinados al desarrollo. Por esto, avanzar en el establecimiento de controles eficaces debe ser una prioridad de la comunidad internacional.

En este contexto, Colombia otorga gran importancia al Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, instrumento fundamental de carácter global y punto de referencia para la adopción de medidas encaminadas a la lucha contra este fenómeno.

Consideramos necesario continuar trabajando a nivel multilateral en ese marco, avanzando en la adopción de nuevos compromisos y en la aplicación de los ya adquiridos, con el objetivo de concertar instrumentos jurídicamente vinculantes en la materia. La amplia participación de los Estados en el desarrollo del Programa de Acción es un requisito esencial para este propósito.

La realización de la tercera Reunión Bienal de Estados en el marco del Programa de Acción, llevada a cabo el pasado mes de julio en esta ciudad y el Documento adoptado al final de la misma constituyen un aporte positivo a esos esfuerzos. Colombia tuvo el honor de ser anfitrión de la reunión regional de América Latina y el Caribe, como parte del proceso preparatorio de la tercera Reunión Bienal de Estados y coordinó la adopción del documento que presentó nuestra región como contribución a ese proceso. Además, nuestro país coordinó el Grupo de Trabajo sobre cooperación, asistencia internacional y fomento de capacidades nacionales como un tema independiente y de carácter transversal. Ofrecemos, desde ya, nuestro concurso para trabajar de manera mancomunada en la aplicación de las recomendaciones aprobadas en la tercera Reunión Bienal y destacamos la importancia de que se establezca un mecanismo de seguimiento del Programa de Acción.

Participaremos activamente en todos los niveles, en las iniciativas que coadyuven a una acción coordinada y eficaz frente al tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. La lucha contra el narcotráfico, el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional sólo será efectiva si va acompañada de acciones decididas para eliminar el comercio ilegal de armas pequeñas y ligeras.

Como uno de los coautores, junto al Japón y Sudáfrica, del proyecto de resolución sobre armas pequeñas y ligeras, solicitamos el respaldo de todos los países para su adopción al término de este periodo de sesiones. Reconocemos los esfuerzos realizados por el Japón para presentar un texto sólido e integral que refleja la necesidad de fortalecer el Programa de Acción.

Consciente de la importancia de contar con un instrumento jurídicamente vinculante para regular el comercio de armas y controlar el desvío de las mismas hacia el tráfico ilícito, en particular de las armas pequeñas y ligeras, Colombia participó en el Grupo de

Expertos Gubernamentales establecido con esa finalidad. Si bien es cierto, mi delegación está satisfecha con la labor cumplida, esperaba mayor flexibilidad por parte de algunos de los miembros del Grupo, lo que habría permitido un resultado más amplio.

Como país que ha sido víctima de este tráfico mortal, Colombia ha venido desarrollando una institucionalidad y capacidad técnica de control significativas. Gracias a ello ha logrado convertirse en uno de los países más avanzados en marcación de armas y municiones, control de exportaciones y rastreo. Ofrecemos nuestra disposición a compartir la experiencia y los logros alcanzados, como parte adicional de nuestra contribución al proceso que confiamos culmine con la adopción de un tratado sobre el comercio de armas.

Por otro lado, como Estado del Anexo 2 del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, mi país, que siempre ha sido consciente de su responsabilidad con la entrada en vigor del mismo, depositó el 30 de enero de 2008, el instrumento de ratificación. Colombia reafirma su voluntad política y compromiso con este Tratado. Igualmente, hace un llamado a ratificarlo a los Estados del Anexo 2, que aún no lo han hecho. Su entrada en vigor es una necesidad para la paz y la seguridad internacionales.

Desde el año 2002, cuando Colombia presidió el Grupo de Expertos Gubernamentales establecido por la Asamblea General para evaluar la relación entre desarme y desarrollo en el contexto contemporáneo y el papel de la Organización en esta área, mi delegación ha presentado la resolución sobre la "Relación entre Desarme y Desarrollo". Esperamos que en el presente periodo de sesiones, el proyecto cuente con el respaldo de todos los Estados miembros.

La delegación de Colombia también ha participado de manera flexible y constructiva en los trabajos de la Conferencia de Desarme. Uno de los temas a los que atribuimos especial importancia es el inicio de las negociaciones sobre la prohibición de material fisionable para armas nucleares. Debemos asignar a esta tarea la prioridad que amerita.

Este período de sesiones de la Asamblea General nos presenta importantes retos. Mi delegación confía en que se lograrán resultados positivos en los distintos temas que serán objeto de consideración. Esperamos que esto se traduzca en un avance sustantivo en la

agenda del desarme. Colombia participará activamente en todas esas tareas y reitera su disposición para colaborar en el logro de ese objetivo.

Sr. Wolfe (Jamaica) (*habla en inglés*): La delegación de Jamaica está sumamente complacida de que un miembro de nuestra región, como usted, Sr. Presidente, oriente la labor de una Comisión tan importante. Al igual que todas las delegaciones que han hablado antes que nosotros, confiamos en que su capacidad de liderazgo y su dedicación guiarán la labor de la Comisión a una conclusión fructífera. Por favor acepte nuestros mejores deseos y garantías de nuestra plena cooperación, de manera particular considerando la cooperación que usted me dio el año pasado cuando yo estaba en una posición similar a la suya. También expreso mis felicitaciones a los otros miembros de la Mesa por su elección.

Jamaica se suma a las declaraciones formuladas por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, por el representante de México en nombre del Grupo de Río y por el representante de Haití en nombre de la comunidad del Caribe.

Jamaica se mantiene firme en su compromiso con los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y está convencida de que las soluciones convenidas de manera multilateral deben estar en el centro de los esfuerzos encaminados a abordar la inestabilidad política y la proliferación de las armas en todo el mundo, que amenazan la paz y la seguridad internacionales y regionales. Sin duda, esa inestabilidad se ve a menudo exacerbada por el extremismo y la intolerancia, que no tienen limitaciones en su alcance ni están confinados en fronteras nacionales.

Seguimos destacando que los progresos en el programa del desarme y la no proliferación son esenciales para disipar la amenaza de una catástrofe nuclear y de la proliferación de las armas nucleares. Para lograr ese objetivo es crucial examinar de manera equilibrada todas las amenazas a la paz y la seguridad internacionales, y a la vez asegurar que ninguna de las medidas que se adopten contradigan los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas.

Jamaica apoya el derecho de todos los Estados al uso pacífico de la energía nuclear, como se estipula en el artículo IV del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Sin embargo, al mismo

tiempo, ese derecho supone la responsabilidad, me atrevo a decir la obligación, de comprometerse con las disposiciones de verificación, supervisión y salvaguarda del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Esa es una responsabilidad imperativa, e instamos a todos los Estados involucrados en el desarrollo y el uso de la energía nuclear a que la asumen plenamente, con la mayor transparencia y en plena cooperación con el Organismo, proporcionando así las garantías necesarias para consolidar la confianza y defender la integridad del Tratado.

Seguimos teniendo la firme esperanza de que los Estados partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares harán serios esfuerzos por garantizar el éxito de la Conferencia de Examen prevista para 2010, a la vez que seguimos promoviendo la universalidad del Tratado y el pleno cumplimiento por parte de los Estados que tienen armas nucleares de sus obligaciones y compromisos en virtud del Tratado.

Estamos profundamente preocupados por los recientes acontecimientos en la península de Corea que amenazan con debilitar los importantes logros de los últimos cuatro años —y, de hecho, del período más reciente—, lo que podría desafiar la integridad del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares en su esencia. Instamos a las partes a regresar a las conversaciones entre las seis partes para reabrir los canales para el debate y trabajar para lograr una solución a largo plazo que aborde las preocupaciones de todas las partes y ofrezca las seguridades necesarias para disipar los temores de la comunidad internacional.

Jamaica sigue creyendo que la eliminación total de las armas nucleares es la única garantía de que esas armas nunca volverán a ser una fuente absoluta de muerte y destrucción indescriptibles y sin sentido en nuestro planeta. En ese contexto, las zonas libres de armas nucleares son cruciales para promover el objetivo del desarme nuclear. El Tratado de Tlatelolco, de larga data en América Latina y el Caribe, ofrece un ejemplo luminoso. Las zonas libres de armas nucleares actúan como una medida de consolidación de la confianza a la vez que sirven para desarrollar la confianza y reducir las tensiones. Jamaica naturalmente celebra la creación de esas zonas en otras partes del mundo y pide un diálogo intergubernamental urgente encaminado a la creación de esas zonas donde actualmente no existen. Esto es especialmente

apremiante en la región del Oriente Medio, donde el clima persistente de tensión política e inseguridad sigue exigiendo la atención urgente de la comunidad internacional, habida cuenta de la grave amenaza que supone la preservación de la paz y la seguridad regionales y, por extensión, internacionales.

Jamaica acoge con beneplácito el acuerdo alcanzado el pasado mes de mayo en la Conferencia Diplomática de Dublín sobre Municiones en Racimo con respecto al texto de la Convención y espera con interés que entre rápidamente en vigor después de que se firme en diciembre. Jamaica carece de municiones en racimo. Sin embargo, creemos que es importante brindar apoyo político a esa causa justa y, por lo tanto, hemos participado en las negociaciones que han dado como resultado el texto de la Convención. Somos optimistas en cuanto a que inspirará confianza en el programa de desarme y será un catalizador en los trabajos dirigidos a lograr la eliminación de las armas que tienen repercusiones indiscriminadas y mortíferas en las vidas de las poblaciones civiles.

La situación de los mecanismos de desarme sigue siendo motivo de preocupación para la mayoría de nosotros. Pese a los contratiempos de los últimos años, Jamaica apoya la labor de la Comisión de Desarme y pide un diálogo constructivo que fomente el consenso dirigido a crear una plataforma que haga avanzar la labor de la Comisión en el próximo ciclo. De igual modo, apoyamos los esfuerzos del Grupo de Trabajo de composición abierta establecido para examinar los objetivos y el programa, incluido el posible establecimiento de un comité preparatorio del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme y esperamos con interés que vuelva a convocarse cuando corresponda.

Nuestras intensas actividades dirigidas a luchar contra el terrorismo y la delincuencia transnacional organizada y a lograr la eliminación de las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa no deberían marginar la necesidad de que haya acciones decisivas para frenar el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, lo cual origina violencia interna en muchos de nuestros países y da como resultado altas tasas de homicidios. De hecho, tal y como dijo mi Primer Ministro en su intervención durante el debate general, para países como Jamaica, las armas pequeñas y armas ligeras son armas de destrucción en masa. La facilidad de acceso a las armas y las municiones ilegales y su relación con el

narcotráfico suponen una enorme carga para el Gobierno de Jamaica, que debe desviar recursos escasos del presupuesto nacional de desarrollo para atajar los efectos debilitadores de esos problemas.

Acogemos con beneplácito el resultado satisfactorio, a primeros de año, de la tercera Reunión Bienal de Estados para examinar la aplicación del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos. Observamos también que, en el transcurso de la Conferencia, una de las preocupaciones primordiales de muchos Estados era su incapacidad a la hora de aplicar de manera eficaz el Programa de Acción debido a la falta de capacidad técnica y financiera. Albergamos el ferviente deseo de que los países en desarrollo reciban la asistencia solicitada de manera oportuna para así llevar a la práctica sus compromisos de manera satisfactoria. Deben adoptarse medidas decisivas para evitar que esas armas caigan en manos criminales. Por ello, seguiremos pidiendo que se cree un sistema de marcación y localización de las armas pequeñas y armas ligeras y que las municiones se incorporen al Plan de Acción como cuestión objeto de consideración y acciones serias.

Jamaica espera con interés el informe del Grupo de expertos gubernamentales creado con arreglo a la resolución 61/89 de la Asamblea General, titulada "Hacia un tratado sobre el comercio de armas: establecimiento de normas internacionales comunes para la importación, exportación y transferencia de armas convencionales".

Sr. Hill (Australia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Australia se suma a los oradores que nos han precedido al felicitarlo, junto a los miembros de la Mesa, por haber sido elegido para ocupar este cargo. Le deseamos todo lo mejor.

El actual Gobierno de Australia llegó al poder a finales del pasado año con un compromiso renovado con las Naciones Unidas, la diplomacia multilateral y el desarme nuclear. Valoramos enormemente los trabajos de la Primera Comisión y la función que pueden desempeñar en el fomento de la seguridad internacional. Australia hará gala de iniciativa y determinación con el fin de imprimir una mayor energía, atención y énfasis en resultados de peso en las deliberaciones de esta Comisión y de otros foros de no proliferación, control de armamentos y desarme.

Recientemente, el Sr. Stephen Smith, Ministro de Relaciones Exteriores de Australia, ocupó la Presidencia de la Conferencia del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares en Nueva York. Como uno de los seis presidentes de la Conferencia de Desarme en 2009, el Embajador para asuntos de desarme de Australia en Ginebra fomentará los intereses compartidos de hacer que la Conferencia de Desarme reanude sus trabajos. Al igual que para la mayoría de los miembros de la Conferencia de Desarme, un objetivo clave para Australia es el inicio de las negociaciones, sin condiciones previas, sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisiónable. Australia espera con interés acoger la próxima reunión del Régimen de Control de la Tecnología de Misiles en noviembre.

Seamos francos: un reto fundamental para la comunidad internacional sigue siendo la muy preocupante falta de avances en la no proliferación y el desarme. Con el objetivo claro de poner fin al estancamiento internacional actual, el Sr. Kevin Rudd, Primer Ministro australiano, propuso, en junio de este año, la creación de una comisión internacional sobre la no proliferación nuclear y el desarme. El Japón se ha unido a nuestra empresa y los antiguos Ministros de Relaciones Exteriores de Australia y el Japón, Gareth Evans y Yoriko Kawaguchi, han convenido en copresidir la comisión, y otras ilustres personalidades de todo el mundo han pasado a formar parte de la lista de comisionados.

La iniciativa de la comisión promete una visión nueva e imaginativa. Está dirigida a cambiar el carácter formal e improductivo de gran parte del debate nuclear actual entre los Estados poseedores y los no poseedores de armas nucleares, los países desarrollados y los países en desarrollo, los Estados partes y los no partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). En su lugar, adoptará un planteamiento amplio y formulará recomendaciones prácticas y realistas sobre la no proliferación, el desarme y los usos pacíficos de la energía nuclear. Faltan menos de dos años para la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del TNP, con lo cual hay una urgencia real de avanzar en cuanto a esas cuestiones. Se espera que la comisión pueda ayudar a organizar un consenso global al respecto antes de 2010 y más allá.

Los pasos alentadores del año pasado en cuanto al desarme convencional demuestran que, efectivamente,

es posible que la comunidad internacional avance en lo que respecta a complejas cuestiones de seguridad, si un número suficiente de Estados están decididos a hacerlo. El Proceso de Oslo sobre las Municiones en Racimo es un ejemplo notable de ello. La Convención sobre Municiones en Racimo acordada en Dublín en mayo será un sólido instrumento humanitario. Con la Convención se brindará protección y asistencia a los civiles y se prohibirá toda una clase de armas, tal y como se define en ella. Así, también se protegerá la cooperación entre países en las operaciones de mantenimiento de la paz y de cumplimiento. Australia, junto a otros muchos Estados, llegó al convencimiento de que había llegado el momento de actuar contra las municiones en racimo, las que provocan daños inaceptables. Nos enorgullece haber desempeñado un papel preponderante en las negociaciones de la Convención. El Gobierno de Australia sigue confiando en que podrá firmar la Convención este año. Alentamos a todos los Estados a que sumen a este importante tratado.

Las armas pequeñas y las armas ligeras amenazan la buena gobernanza, el desarrollo y el orden público en numerosos países. Este año, nos complace que las acciones globales en cuanto a las armas pequeñas y las armas ligeras hayan retomado su rumbo por medio de un compromiso renovado con el Programa de Acción de las Naciones Unidas sobre las armas pequeñas y las armas ligeras en la reunión bienal de los Estados en el mes de julio. Australia tuvo el honor de contribuir a ese resultado, en particular al presidir el Proceso de Ginebra y su Grupo de Trabajo en la reunión bienal de los Estados. Seguiremos trabajando con otros Estados y organizaciones regionales para aplicar el Programa, haciendo hincapié en la cooperación con nuestros vecinos de las islas del Pacífico. Y apoyamos plenamente el proyecto de resolución sobre el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras que han presentado en este período de sesiones Colombia, Sudáfrica y el Japón.

Se necesitan avances de este tipo, basados en una visión clara, en el programa de control de armamentos. Urge un tratado sobre el comercio de armas para poder poner freno a la transferencia irresponsable e ilícita de armas convencionales y sus componentes. Un tratado multilateral y jurídicamente vinculante aportaría las tan necesarias transparencia y rendición de cuentas, codificaría las mejores prácticas existentes en la transferencia responsable de armas convencionales y

evitaría el abuso de los derechos humanos y la acumulación desestabilizadora de armas.

Acogemos con beneplácito el informe consensuado del Grupo de expertos gubernamentales, que incluye la recomendación de iniciar deliberaciones adicionales. Tenemos el honor de haber sido coautores de la resolución mediante la cual se espera crear un grupo de trabajo de composición abierta en 2009.

Australia mantiene su compromiso con el objetivo de una solución cabal al problema global de las minas terrestres y, en calidad de ex Presidente de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción se sumará, al Presidente actual, Jordania, y al Presidente designado, Suiza, para presentar la resolución relativa a la Convención sobre la prohibición de minas.

Todos podemos sentirnos orgullosos de nuestros esfuerzos ya que la entrada en vigor de la Convención sobre la prohibición de minas en 1999 ha supuesto que el número de nuevas víctimas de las minas terrestres haya disminuido de manera sistemática y se hayan eliminado minas de vastos tramos de territorio, además de haberse destruido más de 40 millones de minas. Sin embargo, se necesitan planteamientos continuos e integrados con respecto a la acción en cuanto a las minas a fin de mejorar las condiciones de vida de los supervivientes de las minas terrestres y los restos explosivos de guerra, así como de sus familias y sus comunidades.

Si bien Australia y otros muchos países están preparados para asumir las responsabilidades de la Convención sobre Municiones en Racimo, que acaba de ser concertada, parece que algunos de los grandes productores y consumidores quedarán fuera. Por lo tanto, proseguiremos con nuestro empeño para que la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados logre imponer prohibiciones significativas a los países que no han participado en el proceso de Oslo en cuanto al uso de las municiones en racimo.

Las actividades del mercado negro de armas, entre ellas los servicios de intermediación ilícita, son gravemente desestabilizadoras. Ese tipo de comercio burla ilegalmente los controles comerciales nacionales, regionales e internacionales. La República de Corea y

Australia presentarán un nuevo proyecto de resolución sobre la prevención de las actividades de intermediación ilícita durante el actual período de sesiones de la Primera Comisión para que se examine en detalle dentro del programa de las Naciones Unidas. Nuestras consultas con los Estados acerca del proyecto de resolución han revelado un nivel alentador de apoyo para mejorar la cooperación internacional a fin de abordar esa amenaza de proliferación. En el proyecto de resolución se afirma que los controles a la intermediación no deberían obstaculizar el comercio y la transferencia de tecnología que sean legítimos, y se insta a los Estados a adoptar leyes y medidas nacionales que eviten la intermediación ilícita y a aplicar de manera cabal los tratados, instrumentos, resoluciones e iniciativas pertinentes.

Australia está comprometida con evitar la proliferación de las armas de destrucción en masa. Con respecto al desarme nuclear, muchos consideran que su momento ha llegado. No debemos desperdiciar la oportunidad que brinda la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares para que haya avances significativos. Nos alienta la causa no partidista y realista a favor del desarme nuclear establecida por los estadistas estadounidenses Henry Kissinger, Sam Nunn, William Perry y George Shultz.

La comunidad internacional espera, con razón, que los Estados poseedores de armas nucleares asuman la iniciativa por medio de reducciones duraderas de sus arsenales nucleares. Acogemos con beneplácito los pasos importantes que han adoptado algunos de ellos.

Seguiremos esperando que los Estados poseedores de armas nucleares, tanto dentro como fuera del TNP, persistan en sus esfuerzos dirigidos a la eliminación de sus arsenales nucleares y lo hagan con transparencia, y alentamos a los Estados poseedores de armas nucleares a que reduzcan aún más el estado operacional de sus armas nucleares en formas que fomenten la seguridad y la estabilidad globales. Dicho eso, la carga de la responsabilidad en cuanto al desarme nuclear no recae solamente en los Estados poseedores de armas nucleares. Todos los Estados deben contribuir a garantizar que haya un entorno propicio para el desarme nuclear.

Las acciones de unos cuantos Estados siguen ejerciendo presión sobre el régimen de no proliferación nuclear. Observamos con preocupación las actividades

nucleares de la República Popular Democrática de Corea, las que siguen suponiendo una amenaza importante a los objetivos regionales de seguridad y a las metas globales de no proliferación. Apoyamos el proceso de las conversaciones entre las seis partes y exhortamos a la República Popular Democrática de Corea a que coopere con el proceso y ponga en marcha las acciones convenientes.

Australia observa con profunda preocupación que el Irán prosigue con sus actividades que pueden contribuir a la proliferación en contravención de cuatro resoluciones jurídicamente vinculantes del Consejo de Seguridad. No son las acciones de un Estado que desea abordar las preocupaciones de la comunidad internacional en cuanto al carácter de su programa nuclear. El Irán debe cumplir de inmediato con sus obligaciones y suspender sus actividades de enriquecimiento de uranio y de reprocesamiento. Debe facilitar al Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) el acceso que necesita para despejar las dudas justificables de la comunidad internacional acerca de las intenciones pacíficas del Irán.

Los casos de la República Popular Democrática de Corea y el Irán suponen desafíos críticos al régimen de no proliferación. Sus acciones debilitan la confianza, la seguridad y la estabilidad internacionales, que son fundamentales no sólo para prevenir la proliferación de las armas nucleares, sino también para garantizar que siga avanzándose en el desarme nuclear.

Las zonas libres de armas nucleares pueden desempeñar un papel importante en la prevención de la proliferación, de conformidad con las obligaciones del TNP. También desempeñan una importante labor como vehículo para que los Estados poseedores de armas nucleares puedan ofrecer garantías negativas de seguridad jurídicamente vinculantes a los Estados no poseedores de armas nucleares. Australia forma parte de la zona desnuclearizada del Pacífico Sur en nuestra región.

Sr. Presidente: Le agradezco que haya permitido que hablara un poco más de lo estipulado. Le deseo todo lo mejor y le ofrezco el pleno apoyo de Australia en sus importantes trabajos.

Sra. Jahan (Bangladesh) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Mi delegación lo felicita sinceramente, así como a la Mesa, por su bien merecida elección y esperamos que, bajo su capaz dirección, el período de sesiones se desarrolle con éxito.

Mi delegación hace suya la declaración formulada por Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados. Sin embargo, quisiéramos subrayar los siguientes aspectos.

Bangladesh considera que el hecho de que siga habiendo armas de destrucción en masa constituye la mayor amenaza para la humanidad. Hacemos hincapié en que, con la voluntad política necesaria, el desarme y la no proliferación nuclear son objetivos factibles. El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) sigue siendo el instrumento más importante para la no proliferación. La universalización del Tratado es, por lo tanto, una condición sine qua non para hacer que el mundo sea más seguro. A pesar de que el pesimismo empaña el progreso del TNP, no obstante esperamos que el tercer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del TNP tenga éxito a la hora de alcanzar los resultados deseados.

De igual modo, en cuanto al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCEN), en los últimos años ha habido pocos avances. Al celebrar el duodécimo aniversario de la apertura a firma del TPCEN, instamos a los nueve Estados restantes del Anexo 2 a que lo ratifiquen. Debe procurarse la universalización del Tratado a los niveles bilateral, regional e internacional.

El desarme es la piedra angular de nuestra política exterior. Nuestra Constitución nos compele al desarme general y completo. Bangladesh es parte de todos los instrumentos internacionales principales relativos al desarme, entre ellos el TNP; el TPCEN; la Convención sobre las armas químicas; la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados; la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción; y la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción.

Bangladesh es el primer país del Anexo 2 en el Asia meridional que ha firmado y ratificado el TPCEN. Asimismo, hemos firmado los acuerdos de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), incluidos los Protocolos Facultativos.

Son un testimonio tangible de nuestro compromiso insoslayable con los objetivos paralelos del desarme y la no proliferación nuclear. Además, apoyamos de manera activa el desarrollo del sistema internacional de vigilancia del régimen de verificación del TPCEN.

Al ser uno de los primeros Estados que firmó y ratificó la Convención sobre las armas químicas, Bangladesh está comprometido con no trabajar en pro de la producción, la adquisición o el uso de armas químicas y biológicas. De hecho, siempre hemos condenado el uso de esas armas de destrucción en masa contra la humanidad. Además, Bangladesh apoyó los esfuerzos de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas para hacer que la Convención sea amplia, no discriminatoria, verificable y, en última instancia, un instrumento universal para la eliminación de las armas químicas el mundo.

Bangladesh lamenta la utilización de minas antipersonal que mutilan, matan y aterrorizan a civiles desarmados e inocentes. Hemos destruido todos nuestros arsenales de minas terrestres en cumplimiento de nuestra obligación con arreglo al Tratado. Observamos con preocupación que un gran número de civiles, entre ellos mujeres y niños, sigan siendo víctimas de las minas terrestres antipersonal en las situaciones de conflicto y posteriores a conflictos en todo el mundo. Exhortamos a la comunidad internacional a que brinde asistencia financiera, técnica y humanitaria para las operaciones de remoción de minas terrestres y a que ayude en la rehabilitación de las víctimas. Instamos a los Estados que todavía no lo hayan hecho a que pasen a ser partes en la Convención sobre la prohibición de las minas antipersonal. Al mismo tiempo, insistimos en que se debe impedir que los agentes no estatales utilicen dichas armas.

El Gobierno de Bangladesh sigue plenamente comprometido con el objetivo de eliminar las armas pequeñas y las armas ligeras ilícitas y de cumplir con sus obligaciones en virtud del Programa de Acción de 2001. Se han instituido varias leyes estatutarias y órdenes ejecutivas estrictas para reglamentar la posesión, la fabricación, la conversión, la venta, la exportación, la importación y el transporte lícitos de esas armas. Estas leyes y mecanismos nacionales también reglamentan la propiedad por parte de civiles, el registro, la recolección, la destrucción y la eliminación de las armas pequeñas bajo la estricta supervisión de las autoridades nacionales encargadas del cumplimiento de la ley. Se siguen procedimientos

estrictos para la gestión de los arsenales, incluidos el almacenamiento, la seguridad física, el control de acceso, la gestión del inventario y el control de la contabilidad. Las armas pequeñas y las armas ligeras ilegales confiscadas se destruyen sistemática y públicamente, como se prevé en nuestro Programa Nacional de Gestión de Arsenales. Instamos a una mayor cooperación internacional, sobre todo en la esfera de la creación de capacidad.

En el artículo IV del TNP se garantizan los derechos inalienables de todos los Estados a desarrollar, investigar, producir y utilizar la energía nuclear con fines pacíficos. Estas garantías deben aplicarse sin discriminación, y se deben defender y promover los derechos de los Estados no poseedores de armas nucleares a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

Bangladesh reafirma enérgicamente su apoyo al multilateralismo en las negociaciones en materia de desarme y no proliferación nuclear. La comunidad internacional debe fortalecer sus esfuerzos colectivos para salir del estancamiento de larga data de la Conferencia de Desarme, que sigue siendo el único órgano de negociación multilateral sobre desarme.

Creemos que ya está en condiciones de ser negociado un tratado de prohibición de la producción de material fisionable. Esperamos que en futuros períodos de sesiones la Conferencia de Desarme celebre negociaciones y llegue a un acuerdo sobre la eliminación completa de esos materiales.

Bangladesh está firmemente convencido de los enfoques regionales con respecto al desarme nuclear. Las medidas de fomento de la confianza a través de la creación de zonas libres de armas nucleares pueden contribuir sobremedida a ese objetivo. Valoramos todas las zonas de este tipo existentes. Pedimos que se creen zonas similares en el Asia meridional, en el Oriente Medio y en otras partes del mundo. La nuclearización del Asia meridional preocupa de manera especial a mi país. Instamos a la India y al Pakistán a que renuncien a su opción nuclear y se incorporen al régimen del TNP. Israel también debe hacer otro tanto en el Oriente Medio. Los acuerdos bilaterales sobre la utilización de la energía con fines civiles no debería obstaculizar, en modo alguno, la causa del desarme regional. Asimismo, pedimos el acceso universal al Acuerdo de salvaguardias amplias y los protocolos adicionales del

OIEA que, hasta ahora, han tenido un efecto disuasivo en materia de proliferación nuclear.

También nos preocupa que se sigan desarrollando y desplegando sistemas de defensa contra misiles y la búsqueda de tecnologías militares avanzadas, que puedan desplegarse en el espacio ultraterrestre. Bangladesh reitera su llamamiento para que se reanude la labor en materia de prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre en el marco de la Conferencia de Desarme.

Creemos que el comercio de armas, así como de todos los demás bienes y servicios, debe quedar sujeto a un marco regulatorio internacional convenido. Ello tendría por objeto la negociación de un tratado sobre el comercio de armas convencionales bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Un acuerdo en materia de comercio de armas garantizaría una transferencia responsable de armas convencionales. Este mecanismo también impediría la proliferación de esas armas. Como país comprometido con el desarme y la no proliferación, Bangladesh acogería con beneplácito la negociación de dicho tratado.

Quedamos consternados al enterarnos de que los gastos militares mundiales excedieron los 1,3 billones de dólares en 2007, lo que supone un aumento en términos reales del 6% en 2006 y del 45% desde 1998. El dinero que se ha gastado para fines militares corresponde al 2,5% del PIB mundial. Esta frenética carrera de armamentos tiene efectos cada vez más negativos sobre nuestro programa de desarrollo. Instamos a todos los países, sobre todo a las principales Potencias militares, a que dediquen parte de estos recursos a aliviar la pobreza de los países en desarrollo. Ello haría avanzar de manera importante el logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, para 2015. En este sentido, también debemos centrarnos de nuevo en el vínculo entre el desarme y el desarrollo. Asimismo, ha llegado el momento de analizar la repercusión del desarme en la ecología y el régimen climático mundial, hoy que el mundo lucha con los nuevos retos del cambio climático.

El Presidente: Este es el último orador inscrito en el debate general de esta mañana.

Quisiera hacer dos anuncios antes de continuar con nuestros trabajos. El primero es que la lista de oradores para el debate general se cierra mañana martes 7 de octubre, a las 18.00 horas.

Por otra parte, y haciendo eco de lo que dijo el Alto Representante para Asuntos de Desarme, Sr. Duarte, yo quisiera dar a nombre de todos ustedes una cálida bienvenida a los participantes en el programa de becas de las Naciones Unidas sobre desarme de 2008. Les deseo éxito, y espero que esta experiencia en la Comisión les sea muy útil para sus trabajos.

Antes de dar la palabra al Representante de la República Árabe Siria, quien desea intervenir en derecho de réplica, quiero recordar que, de acuerdo con el reglamento, la primera intervención se debe limitar a 10 minutos y la segunda intervención, en caso necesario, a 5 minutos.

Sr. Ja'afari (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Permítaseme felicitarlo por haber asumido la presidencia. Ahora me limitaré a responder a la declaración formulada por nuestro colega, el representante de Francia, en nombre de la Unión Europea, quien intervino esta mañana. Tomamos nota de lo que denominó la preocupación de la Unión Europea por "la declaración del Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), el 25 de abril de 2008, sobre acusaciones relativas a un reactor nuclear no declarado en Siria".

Deseo señalar a la atención del distinguido colega que el Director General del OIEA prestó testimonio ante la Junta de Gobernadores del Organismo el 28 de septiembre, es decir, cinco meses después de la fecha mencionada por el representante de la Unión Europea, repito, cinco meses en los que han tenido lugar muchos acontecimientos y se han aclarado muchos hechos. El Director General del Organismo declaró que Siria había cooperado con el Organismo y había permitido que sus inspectores visitaran no sólo el emplazamiento, sino también la zona circundante.

Lamentablemente, en la declaración de mi distinguido colega no se hace referencia alguna a la importancia de crear una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Es bien sabido que mi país, en particular, propuso una iniciativa al Consejo de Seguridad, cuando era miembro del Consejo, a finales de 2003, para que se aprobara una resolución en virtud de la cual se creara una zona libre de todas las armas de destrucción en

masa en el Oriente Medio. Esta iniciativa enfrentó la oposición de una gran Potencia que goza de influencia en el Consejo de Seguridad.

Esta omisión en la declaración del representante de Francia en nombre de la Unión Europea muestra que hay una importante laguna en la política de la Unión Europea en lo que se refiere a la no proliferación nuclear. En el Oriente Medio en particular, esta omisión significa soslayar de forma manifiesta las peligrosas actividades nucleares de Israel, que constituyen una amenaza para nuestros pueblos y nuestra región y, por consiguiente, demuestra que hay una doble moral y una lógica distorsionada europeas con respecto a la cuestión nuclear. Como el representante de Francia defiende el derecho internacional, esperábamos que condenara el ataque de Israel contra el emplazamiento sirio en lugar de caer en la trampa de engañar a la opinión pública internacional. Deseo recordarle que, históricamente, Francia es más responsable que cualquier otro Estado por el expediente nuclear israelí. Lamentablemente, fue Francia el país que proporcionó a Israel un reactor nuclear Dimona a finales del decenio de 1950, en una época en la que sólo unos pocos países en el mundo poseían armas nucleares.

Israel posee 200 ojivas nucleares y ocho reactores nucleares en una superficie que no excede de 20.000 kilómetros cuadrados. No podemos sino imaginar la envergadura de los riesgos que plantea la presencia de ocho reactores nucleares en una franja de terreno que no es más grande que Manhattan. Todo el mundo sabe que Israel no se ha adherido al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y que siempre se ha negado a someter sus instalaciones nucleares a la vigilancia del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Por tanto, yo diría que cualquiera que se refiera a las acusaciones de los Estados Unidos, que han resultado ser falsas, contribuye a encubrir la política agresiva de Israel contra la soberanía de mi país y a propagar afirmaciones infundadas, según han dicho los expertos del OIEA que visitaron el emplazamiento y llegaron a la conclusión de que no hay pruebas de que se hayan realizado actividades nucleares en ese lugar.

Se levanta la sesión a las 13.15 horas.